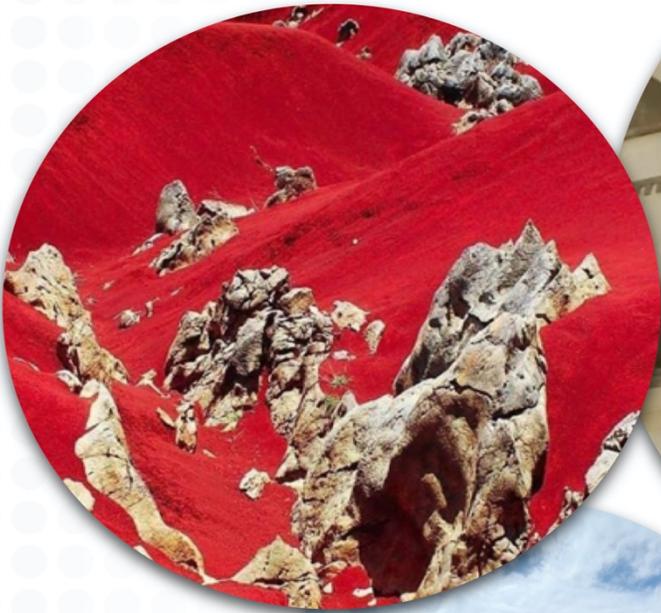


Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024 -2027



PRESENTACIÓN

Es un honor presentar a ustedes, a las y los integrantes del Ayuntamiento, a las y los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y al Congreso del Estado de Hidalgo y a la población en general, para hacer de su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal de Pacula, Hidalgo, 2024-2027.

Este Plan es sin duda un esfuerzo del Pueblo de Pacula, es la voz de cada uno de sus habitantes; en el se retoman las Políticas Públicas del Gobierno Federal y Estatal, para lograr la Cuarta Transformación en nuestro Municipio.

Siéntanse seguros que con los Programas y Políticas Públicas establecidas en este programa estaremos abatiendo los rezagos sociales, económicos y educativos de nuestro municipio, llegaremos a cada rincón de nuestro territorio llevando el Desarrollo Social Sostenible y acercando los programas para abatir la pobreza puesto que; “Primero el Pueblo”.

Es entonces que el Pueblo de Pacula representa nuestra casa, nuestra tierra, nuestra historia, nuestro presente y nuestro futuro.

Pacula es la casa que amamos, en la que trabajamos juntos Pueblo y Gobierno, educación y empresas que de la mano de nuestros familiares migrantes somos la fuerza que hace de Pacula un Municipio vivo, donde a todas y todos nos gusta vivir tranquilos, sanos y con una mejor calidad de vida.

Esta es nuestra meta, nuestro propósito, nuestro compromiso; en Pacula la Casa del Pueblo, *“Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera”*



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a horizontal line extending to the left, with a vertical line extending downwards from the center of the horizontal line.

Lic. José Christian Buendía Andrade
Presidente Municipal de Pacula, Hidalgo.

INDICE

PRESENTACIÓN	2
1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- MARCO JURÍDICO	9
3.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	14
4.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	15
5.- ESTRUCTURAS Y ETAPAS DE PLANEACIÓN	22
6.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	23
7.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL	39
8.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	59
9.- VISIÓN PROSPECTIVA PARA EL AÑO 2027	60
10.- PLATAFORMA ESTRATÉGICA	63
11.- PROYECTOS MUNICIPALES.	91
12.- GLOSARIO.	93
13.- ANEXOS	95

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Pacula representa una oportunidad única y valiosa para transformar la realidad de nuestro municipio.

Este documento es el resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tiene como eje central la participación por medio de la consulta a la ciudadanía de forma incluyente, pública y abierta.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 86 habla sobre la planeación, establece que deberá recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad, con la finalidad de incorporarlas en este caso, al Plan Municipal de Desarrollo al que se sujetarán los programas institucionales, operativos, y municipales.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Pacula Hidalgo 2024-2027, la consulta y participación ciudadana, a través de un Foro de Consulta Ciudadana ha sido fundamental. Escuchar al pueblo: *“Gobernar con el pueblo y para el pueblo”*, es el propósito primordial, así como el bienestar de cada habitante del municipio de Pacula.

Este documento tendrá como objetivo prioritario estar en concordancia plena con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024-2027 establece una guía para orientar las acciones y prioridades del Gobierno Municipal. Los acuerdos mencionados son la base estratégica del Plan, cada uno con objetivos específicos para lograr un impacto positivo en la vida de los habitantes.

Para ello, la metodología empleada se sustentó en la Planeación Estratégica, con una firme participación ciudadana, la cual forjó los Acuerdos, perspectivas y alcances planteados para el presente Plan Municipal de Desarrollo Pacula Hidalgo, 2024 - 2027.

A continuación, se describen los acuerdos y sus enfoques principales:

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Es un conjunto de Políticas Públicas orientadas a fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía asegurando un gobierno más justo, con menos corrupción, más transparente, con profunda austeridad republicana y con honestidad a toda prueba sin excluir ni discriminar a nadie.

2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO

Se centra en mejorar la Calidad de Vida de cada uno de los habitantes del Pueblo de Pacula; Mejorando la atención integral a la salud, mejorar la nutrición, brindar apoyo a nuestros hermanos migrantes; Dotar de espacios, así como de eventos para el deporte y el esparcimiento, fomentar y garantizar estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

De la misma manera en velar por tener un Municipio incluyente que trabaja por las personas más necesitadas, que las respeta y hace respetar los derechos humanos.

3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es el bienestar del pueblo de Pacula; busca diversificar y fortalecer la economía local, promoviendo el turismo.

Así mismo se busca impulsar el emprendimiento en nuestros jóvenes, fomentar el empleo y capacitación laboral, apoyar el campo buscando la autosuficiencia, impulsar el turismo, la cultura, así como incorporar la ciencia y la tecnología como herramientas poderosas de transformación económica.

4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

Comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales en materia de ordenamiento territorial. Además de fomento y cultura ecológica, del agua y de las especies protegidas, así como la flora que habita en nuestro territorio encaminada a una cultura sostenible.

Otro aspecto importante en temas de infraestructura será ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos, mejorar la movilidad con un transporte funcional, así como mejoras en caminos y carreteras.

En este mismo sentido, se incluyeron dos estrategias transversales, correspondientes a:

5. ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático.

Este acuerdo comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales constituyen mecanismos de gobernanza, haciendo posibles condiciones de participación ciudadana en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el gobierno y diversos líderes de opinión en el Municipio. Su difusión y aceptación implicarán una transformación cultural y social en la concepción y práctica del servicio público.

6. ACUERDO TRANSVERSAL POR UN GOBIERNO INCLUYENTE: DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SOCIAL.

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es impulsar el respeto e igualdad en la vida productiva del Pueblo de Pacula, fortaleciendo al capital humano y salvaguardando los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad al ofrecer oportunidades para su desarrollo y participación social libre de violencia.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se basa en la participación de la ciudadanía, implementando diversos mecanismos para recoger las ideas y opiniones del pueblo de Pacula.

Se realizaron encuestas a través de un “Foro de Consulta Ciudadana”, permitiendo así la libre expresión social en donde se plasmaron las prioridades y necesidades de cada una de las localidades del municipio.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pacula Hidalgo 2024-2027, es una guía hacia una visión estratégica, sustentable y sostenible del municipio a corto, mediano y largo plazo;

Para mejorar las condiciones de vida de de cada Paculense, a fin de abatir la extrema pobreza, el rezago de infraestructura, movilidad y servicios básicos al mismo tiempo contribuir de manera exitosa a la Cuarta Transformación, preservando el medio ambiente, respetando y fomentando los derechos humanos, la cultura de la inclusión y la paridad de género.

2. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento jurídico administrativo que orientará el quehacer público de los próximos tres años, ya que proporciona la estructura normativa que da sustento y legitimidad a las acciones de gobierno.

La normatividad es esencial para garantizar que cada proyecto y acción dentro de este Plan, alineado con los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad, asegurando así que las decisiones y el uso de recursos públicos estén orientados al beneficio del pueblo.

El Marco Jurídico de Planeación del Desarrollo Municipal tiene como base las leyes y reglamentos vigentes a nivel municipal, estatal y federal de igual manera a nivel mundial con la agenda 2030, asegurando que el documento de planeación estratégica del municipio de Pacula cumpla con las disposiciones legales aplicables.

Finalmente se reafirma que este desarrollo estará firmemente asentado bajo los principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad, retomando el proyecto de nación-estado para consolidar la Cuarta Transformación en Pacula.

A nivel Internacional, se fundamenta en:

2.1 Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insertos en la Agenda de Desarrollo 2030, abarcan las esferas y ámbito ciudadano, la educación, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Entre los objetivos destacan poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los órdenes de gobierno, además de otros importantes.

El principal de los retos es que todo el personal de la administración pública, sobre todo en este orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, priorizando sus necesidades y políticas públicas en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, con un objetivo claro: mejorar la calidad de vida de las y los Paculenses, preservando el medio ambiente y la prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



A nivel Federal, se fundamenta en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- *Artículo 25 y 26 inciso A:*

Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar un desarrollo nacional integral y sustentable que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Asimismo, que debe alentar la actividad económica de los particulares para que contribuya al desarrollo nacional, implementando una política industrial sustentable, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

- *Artículo 115*

Establece la autonomía de los municipios, su facultad para regular su propio desarrollo y la obligación de elaborar planes de desarrollo.

Ley de Planeación

- *Artículo 34, fracción III*

Establece procedimientos de coordinación entre las distintas órdenes de gobierno para asegurar que la planeación del desarrollo de las entidades federativas y municipios sea congruente con la planeación nacional. Además, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, insta acciones conjuntas entre los gobiernos federal, estatal y municipal, considerando siempre la participación de los sectores sociales.

Constitución Política del Estado de Hidalgo

- *Artículo 86*

Habrà un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

- *Artículo 87*

Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.

- *Artículo 115*

Menciona, Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Se establece en el artículo 20, fracción III Y VII, la Unidad de Planeación y Prospectiva será la responsable del proceso de Planeación del Desarrollo del Estado, por lo que será la facultada para brindar la asesoría y apoyo técnico a los municipios para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, así como emitir los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuáles tendrá de carácter obligatorio para los Municipios con la finalidad de cumplir con los principios de planeación.

- *Artículo 42*

Establece que, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 47 fracción IX Y XXII, nos menciona la facultad de la Unidad de Planeación y Prospectiva para coordinar las actividades del COPLADEM promoviendo la coordinación de las dependencias y Entidades de la administración pública Estatal, por lo tanto, tendrá la atribución de brindar asesoría técnica a los municipios, siempre y cuando así lo soliciten, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano.

En el artículo 60, fracción I, apartado g y h señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal con representación de los sectores público, social y privado, profesionistas y técnicos, además deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo 90 días después de tomar posesión de su cargo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019: La Cámara de Diputados,

con fundamento en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 de México se centra en la creación de un modelo de desarrollo basado en el bienestar y justicia social, que busca reducir desigualdades y fortalecer el crecimiento económico. En cuanto a la coordinación con los planes de desarrollo estatales y municipales, el PND destaca la importancia de la integración y alineación de objetivos y metas entre los distintos niveles de gobierno, para lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos públicos y una ejecución coherente de políticas.

El PND está sustentado en tres ejes generales y tres transversales, en los que se establece un enfoque de trabajo conjunto en áreas estratégicas como seguridad, combate a la pobreza, educación y salud, buscando que los programas y acciones implementados a nivel federal se adapten a las necesidades específicas de cada estado y municipio.

Este enfoque colaborativo promueve la creación de un sistema de gobernanza coordinado, donde el gobierno federal actúe como facilitador y guía, mientras que los gobiernos locales tienen flexibilidad para implementar acciones que atiendan sus contextos particulares. La armonización de estos planes es vista como fundamental para lograr un desarrollo equilibrado en todas las regiones del país.

Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) para el Estado de Hidalgo 2022-2028 es una herramienta de planificación estratégica que define los objetivos y metas a nivel estatal para promover el desarrollo económico, social, y sustentable en Hidalgo.

La relación entre este PED, el PND y los PMD es fundamental, ya que estos últimos deben alinearse con las metas y prioridades estatales y federales pero adaptarse a las realidades y necesidades particulares de cada municipio.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Otorgar servicios públicos de manera eficaz, eficiente, transparente y honesta; llegaremos a cada rincón de nuestro territorio llevando el Desarrollo Social Sostenible y acercando los programas para abatir la pobreza puesto que; “Primero el Pueblo”.

Atendiendo a los sectores más vulnerables, garantizando y respetando sus derechos, abatiendo las brechas de desigualdad, sin perder el sentido de honestidad, responsabilidad y austeridad llevando a Pacula a la transformación que tanto necesita.

Visión

Hacer del Municipio un lugar donde todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse atendiendo las necesidades reales de la ciudadanía. Con servicios públicos eficientes, innovadores y sustentables.

Un Gobierno que fomente el desarrollo humano igualitario, respetuoso e inclusivo líder en la aplicación de políticas públicas que atiendan las necesidades de su pueblo como lo son: la educación, el sistema de salud, infraestructura digna, servicios básicos el campo y el turismo.

Valores

En el H. Ayuntamiento de Pacula Hidalgo, asumiendo los valores municipales como parte fundamental en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, y principalmente en la atención a la ciudadanía: Donde no se roba, no se miente y mucho menos, se traiciona.

Estos valores son:

- Servicio al Pueblo de Pacula como prioridad.
- Responsabilidad Social.
- Eficacia y eficiencia.
- Cercanía.
- Participación ciudadana.
- Honestidad.
- Respeto.

4. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

Fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía asegurando un gobierno más justo, con menos corrupción, más transparente, con profunda austeridad republicana y con honestidad a toda prueba sin excluir ni discriminar a nadie.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.1 Diseñar políticas públicas que permitan el desarrollo sostenible del municipio a través de la participación ciudadana, teniendo un pleno conocimiento de las prioridades y necesidades del pueblo.	1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1 Un Gobierno Cercano y Honesto al pueblo desde el primer día 1.2 Con el Pueblo todo sin el Pueblo nada	1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable 1.2.1 Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo	1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna 1.2.1.1 Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas	 
3. Economía	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.2 Administrar los recursos financieros, humanos y materiales con la razón de servicio, transparencia y honestidad con lo cual garantizaremos una gestión transparente, eficiente y orientada al servicio del Municipio.	1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3 Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración 1.6 Finanzas Públicas	1.3.1 Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense 1.4.1 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción 1.6.1 Fortalecer la hacienda pública de la entidad	1.3.1.1 Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable 1.4.1.1 Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa 1.6.1.1 Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras	

1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.3 Reducir los índices de inseguridad en el municipio de Pacula, que permita el avance hacia la construcción de un entorno más seguro y cohesionado, donde la prevención del delito sea una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía.	1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política	1.8.1 Implementar programas y proyectos enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	1.8.1.1 Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.4 Abatir la corrupción y el soborno en sus diferentes formas en la Administración Pública de Pacula permitiendo la creación de instituciones sólidas y transparentes.	1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.5.1.1 Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento	 

2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO

Un Municipio incluyente que trabaja por las personas más necesitadas, que las respeta y hace respetar los derechos humanos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1 Desarrollar políticas públicas del bienestar que reflejen las necesidades y aspiraciones de todas y todos, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3 Agenda del Bienestar 2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores 2.4 Garantizar el bienestar de las personas con discapacidad 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas 2.5.1 Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores 2.4.1 Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad 2.11.1 Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición	2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales 2.5.1.1 Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos 2.4.1.1 Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan 2.11.1.1 Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables	  
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.2 Fomentar el deporte y la cultura contribuyendo a la inclusión social y a la igualdad en los jóvenes del Municipio mejorando su bienestar y fortaleciendo su identidad	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes 2.10 Fomentar la práctica del Deporte	2.2.1 Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses 2.10.1 Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal 2.11.1 Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición	2.2.1.1 Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garantice 2.10.1.1 Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada 2.11.1.1 Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables	 
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante creando un entorno inclusivo, donde los migrantes tengan las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente contribuyendo al bienestar general del municipio de Pacula	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.7 Atención a personas Migrantes	2.7.1 Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias	2.7.1.1 Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias	  

3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es el bienestar del pueblo de Pacula;
busca diversificar y fortalecer la economía local, promoviendo el turismo y la preservación cultural.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
2. Política Social.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.1 Aumentar e implementar políticas que impulsen la productividad, la inversión y el ahorro para la actividad económica local contribuyendo con el desarrollo municipal.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 3.2 Trabajo y previsión social.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo. 3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin 3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	  
2. Política Social.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.2 Reforzar la infraestructura educativa que favorezca el aprendizaje y bienestar de los estudiantes para la prevención del abandono escolar	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo. 3.7 Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes. 3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental. 3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos	
2. Política Social.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.3 Aumentar la actividad turística contribuyendo con el desarrollo económico del municipio, generando empleo y la conservación del patrimonio físico y cultural	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.	  

4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

Comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales en materia de ordenamiento territorial. Además de fomento y cultura ecológica, del agua y de las especies protegidas, así como la flora que habita en nuestro territorio encaminada a una cultura sostenible.

Otro aspecto importante en temas de infraestructura será ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos, así como mejorar la movilidad con un transporte funcional, así como mejoras en caminos y carreteras.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1 Fomentar una adecuada educación ambiental, con la participación de la población en la resolución de problemas y toma de medidas para la mejora del medio ambiente y del entorno.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora .	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2 Planeación territorial y urbana.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas, 4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	  
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.2 Proveer al municipio de infraestructura adecuada para la mejora de la movilidad del municipio de Pacula, garantizando la seguridad, accesibilidad y eficiencia en los desplazamientos de la población, con un enfoque en sostenibilidad y equidad social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora .	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2 Planeación territorial y urbana.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas. 4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	  

Acuerdos Transversales

Estos principios se aplican de manera integrada en todos los acuerdos anteriores:

Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático.

Este acuerdo comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales constituyen mecanismos de gobernanza, haciendo posibles condiciones de participación ciudadana en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el gobierno y diversos líderes de opinión en el Municipio. Su difusión y aceptación implicarán una transformación cultural y social en la concepción y práctica del servicio público.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
1. Política y Gobierno.	5. Transparencia Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	5.1 Desterrar la corrupción en todas sus formas, garantizando una toma de decisiones dentro del municipio de Pacula de forma transparente y reduciendo las oportunidades de corrupción y soborno 5.2 Implementar nuevos mecanismos para el acceso a la información garantizando que todos los ciudadanos de Pacula, accedan de manera más sencilla, rápida y directa a la información pública.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.	 

Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social.

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es impulsar el respeto e igualdad en la vida productiva del Pueblo de Pacula, fortaleciendo al capital humano y salvaguardando los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad al ofrecer oportunidades para su desarrollo y participación social libre de violencia.

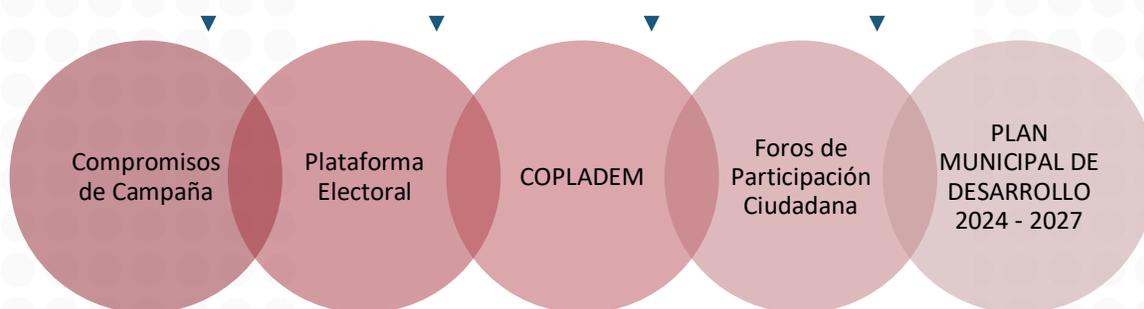
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ACUERDO	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
1. Política y Gobierno.	6.Derechos Humanos e Igualdas Social	6.1Promover un gobierno humanista, garantizando los derechos humanos y la igualdad social y el acceso a oportunidades para toda la población en el municipio. 6.2Promover un gobierno cercano y seguro para las niñas y mujeres del municipio propondremos una estrategia integral que fortalezca la protección, prevención y atención de la violencia de género, así como su empoderamiento y acceso a oportunidades	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo	2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo. 2.12.2 Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo	2.12.1.1. Generar proyectos de innovación tecnológica para la gestión integral a la salud que contribuyan y den respuesta ágil, rápida y plena a las necesidades de la población, con énfasis en la más vulnerable y con perspectiva regional. 2.12.2.2 Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación al buscar su incorporación al mercado laboral, el acceso a servicios educativos, de salud y otros. 2.12.2.3 Garantizar el acceso y atención adecuada a los tramites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo los principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusion y amabilidad 2.12.2.4 Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de genero en la entidad	 

5. ESTRUCTURAS Y ETAPA DE PLANEACIÓN

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024 - 2027 se incorporan tanto las demandas y requerimientos de nuestro pueblo como las aspiraciones y el modelo de Municipio que anhelamos. Es el resultado de un proceso de integración que inició mucho antes de la toma de protesta de las autoridades electas, mediante el contacto directo con la gente.

Su elaboración ha quedado a cargo del Área de Planeación Municipal, atendiendo a la propuesta presentada por el COPLADEM ante el cabildo y votada por unanimidad de sus integrantes.

De manera gráfica el proceso se resume de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia

6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y el pueblo es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todas y todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024-2027, la consulta y participación ciudadana, a través de un Foro de Consulta Ciudadana ha sido fundamental.

Escuchar al pueblo: *“Gobernar con el pueblo y para el pueblo”*, es el propósito primordial, así como el bienestar de cada habitante del municipio de Pacula.

Con ese propósito la ciudadanía expresó sus opiniones mediante una encuesta con la finalidad de conocer los temas y problemáticas de mayor prioridad a trabajar dentro del Plan Municipal de Desarrollo. Esto según lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 83, 85, 86 y 87; y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 67 y 69.

De este modo, la planeación para el desarrollo nos permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica, durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos.

6.1 ESTRATÉGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tal proceso se denominó de forma general como “Foro de Participación Ciudadana”. En donde se tuvo la participación de los diversos sectores como el académico, empresarial, migrante, agropecuario, transportista, salubridad, entre otros.

6.1.1. Mecanismos de participación con pueblos y comunidades indígenas.

Si bien la población de Pacula es pequeña, actualmente contamos con dos comunidades San Francisco y Mixquiahuales las cuales forman parte del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el censo más reciente la población indígena se convirtió en un grupo reducido a menos de 100 habitantes, debido a la migración y altos índices de mortalidad.

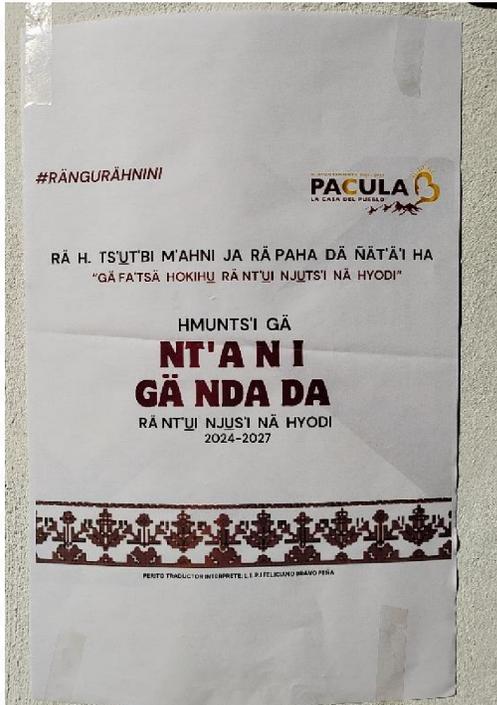
En acompañamiento de la Dirección de Participación Ciudadana, perteneciente a la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, se ejecutaron

mecanismos de participación ciudadana en comunidades indígenas, siendo las comunidades de Mixquiahuales y San Francisco; ejecutando en la comunidad de San Francisco una consulta ciudadana indígena y en la comunidad de Mixquiahuales el censo de proyectos de infraestructura y consulta para los planes municipales de desarrollo. Derivado de dichos mecanismos se reconocieron las siguientes resoluciones generales.

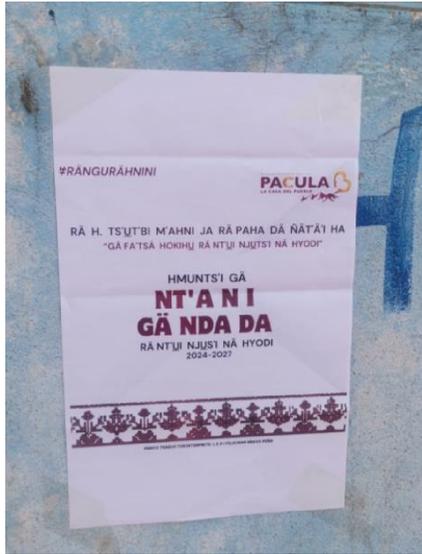
1. El mecanismo que se trabajó en cada una de las comunidades fue el más apropiado conforme a su estructura de organización interna.
2. En la comunidad de San Francisco hubo la participación de 23 mujeres y 2 hombres, dando un total de 26 participantes.
3. En la comunidad de Mixquiahuales hubo la participación de 26 mujeres y 6 hombres, dando una participación total de 32 asistentes.
4. Ambas comunidades están preponderantemente habitadas por mujeres, principalmente por el desarrollo de los ciclos migratorios.
5. Por el punto anterior una de sus mayores preocupaciones son las recientes políticas migratorias de los Estados Unidos.
6. El Censo de proyectos de infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo ejecutado en la comunidad de Mixquiahuales mostro que su mayoría la población está preocupada por el agua, drenaje y saneamiento, el sistema de salud y por las condiciones en las que se encuentra el camino con el que se conectan con la cabecera municipal.
7. La Consulta ciudadana que se ejecutó en la comunidad de San Francisco giro alrededor de la escasez del agua, además de la educación y los problemas de movilidad que tienen hacia otras localidades y municipios por falta de transporte público.
8. La comunidad de Mixquiahuales entrego una solicitud en hñähñu con su respectiva traducción al español dirigida al Gobernador del Estado de Hidalgo el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar.

Fotos del desarrollo de los mecanismos:

Comunidad de Mixquiahuales:



Comunidad de San Francisco:



6.1.2. Foro de Participación Ciudadana con el pueblo de Pacula

En el ejercicio del “Foro de Participación Ciudadana” se instalaron mesas temáticas con un integrante de la administración, la H. Asamblea, un sector importante del municipio.

En el tema de representación de Pueblos Indígenas contamos con la presencia en la mesa de los delegados de las comunidades antes mencionadas donde se realizaron encuestas de consulta, bajo los siguientes acuerdos:

- Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
- Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.
- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora;

Así como los acuerdos transversales que son:

- Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.
- Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social.

Mismos que engloban la siguiente clasificación temática:

ACUERDOS Y TEMÁTICAS				
ACUERDO 1 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	ACUERDO 2 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	ACUERDO 3 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	ACUERDO 4 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	ACUERDOS TRANSVERSALES 5. Transparencia Acceso a la Información y Rendición de Cuentas 6. Derechos Humanos e Igualdad Social.
Gobierno Finanzas Públicas Seguridad Pública Transparencia Justicia Administración Pública	Juventud Niñez Inclusión Deporte Bienestar Social Salud Participación Social	Empleo Cultura Desarrollo Económico Educación Turismo Agropecuario Comercio	Medio Ambiente Movilidad y Transporte Desarrollo Territorial Recursos Naturales	Rendición de Cuentas Derechos Humanos Equidad de Género

Fuente: Elaboración Propia.

Medios Digitales.

El uso de las tecnologías de la información y los canales digitales, como las redes sociales y las páginas web desempeñan un papel fundamental en la promoción de mecanismos efectivos de promoción y difusión. Estas herramientas permiten establecer una comunicación directa, ágil y accesible entre el gobierno y el pueblo facilitando el intercambio de ideas, opiniones e información en tiempo real.



Enlace de consulta:

- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122127685970502959&set=a.122104609736502959>
- <http://www.pacula.gob.mx/>



Es así, que con la participación de todas y todos se logró convocar a representantes de los sectores principales del municipio, recabando una muestra de casi 100 encuestas, mismas que fueron recibidas mediante los ejercicios mencionados.

Todas las encuestas ciudadanas fueron recabadas, procesadas y clasificadas. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: la distribución por acuerdo de los temas de interés, ranking de categorías temáticas y nube de palabras.

ACUERDOS	PORCENTAJE DE IMPORTANCIA Y ELECCIÓN POR LA CIUDADANÍA
Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	8 %
Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	32%
Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	12%
Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	40%
<ul style="list-style-type: none"> • Transversales. 5 y6. Acuerdo Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. • Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social. 	8%

Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana”

Con la participación de todas y todos se logró convocar a representantes de los Pueblos Indígenas del municipio, recabando una muestra de 21 encuestas, mismas que fueron recibidas mediante los ejercicios mencionados.

Todas las encuestas ciudadanas fueron recabadas, procesadas y clasificadas. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: la distribución por acuerdo de los temas de interés, ranking de categorías temáticas y nube de palabras.

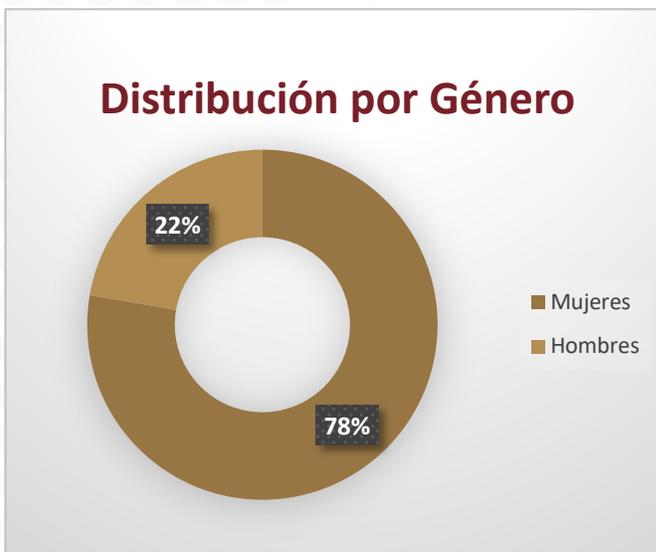
ACUERDOS	PORCENTAJE DE IMPORTANCIA Y ELECCIÓN POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Acuerdo 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	5 %
Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	40%
Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.	10%
Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	40%
<ul style="list-style-type: none"> • Transversales. 5 y6. Acuerdo Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. • Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social. 	5%

Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana”

Con lo anterior, se pudo determinar un mayor interés del Pueblo de Pacula por los temas incluidos en el cuarto Acuerdo, seguido del segundo, el tercero, el primero y aquellos transversales.



Fotos 6.1 Fotos de mesas temáticas en el “Foro de Participación Ciudadana”.



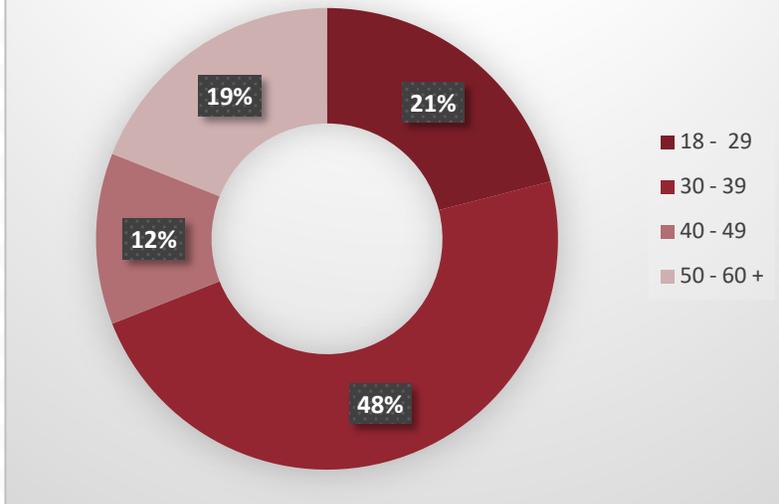
En lo que refiere a distribución por género, 77.7% fueron encuestas contestadas por mujeres, 22.3% encuestas contestadas por hombres.

Con esto, podemos observar que la mayoría de la participación es por mujeres, lo que permite comprender de mejor forma las necesidades, deseos y aspiraciones de las mismas, asegurando el desarrollo de un *Plan más incluyente*.

Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana.”

Respecto a la distribución por grupos etarios, se observó una clara concentración en la participación de 30 a 39 años, ya que el 48% de las y los ciudadanos

Distribución por Grupos Etarios



participaron es menor de 40 años, población que es una prioridad para la presente administración.

Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana.”

Este aspecto es fundamental en la transformación planteada

para nuestro Municipio, con una perspectiva que escuche y comprenda sus necesidades.

Con base en la clasificación temática que alinean los cuatro grandes acuerdos, se identificó una concentración del 72% en seis categorías principales: Salud, Infraestructura, Bienestar Social, Educación, Seguridad Pública y Desarrollo Social.

Es de destacar que en el caso de infraestructura la mayor demanda fue en temas de rehabilitación de carreteras, Inaccesibilidad a vías o medios de transporte así como del suministro del agua, drenaje y alcantarillado además de cobertura eléctrica insuficiente.

Cabe subrayar que, para el caso de Bienestar Social, este incluye las propuestas enfocadas en falta apoyos a la población, falta de medicamentos y otros insumos básicos, escuelas con carencias en equipamiento o instalaciones mientras que la categoría de Desarrollo Social se enfoca a programas integrales, con énfasis hacia la población más necesitada.

<p>2. Bienestar del pueblo.</p> <p><i>Falta de medicamentos y otros insumos básicos.</i></p>	<p><i>Poca difusión de actividades, programas y eventos de interés.</i></p>	<p><i>Problemas para acceder a apoyos sociales.</i></p>	<p>3. Desarrollo económico, turístico y Cultural.</p> <p><i>Falta de apoyos o capacitaciones a nuevos emprendedores.</i></p>	<p><i>Baja o nula difusión de eventos turísticos y eventos.</i></p>
<p><i>Escuelas con carencias en equipamiento o instalaciones.</i></p>	<p><i>Poca o nula política para el desarrollo integral de las familias.</i></p>		<p><i>Falta de apoyos, equipamiento, maquinaria o capacitación para el campo.</i></p>	<p><i>Problemáticas para el comercio de los productos del campo.</i></p>
<p>4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p> <p><i>Falta de cultura ambiental o cuidado del agua.</i></p>	<p><i>Manejo inadecuado de los residuos.</i></p>	<p><i>Problemas con el servicio o equipamientos del basurero municipal.</i></p>	<p><i>Falta de infraestructura para la distribución o tratamiento del agua.</i></p>	<p><i>Inaccesibilidad a vías o medios de transporte.</i></p>
<p><i>Existencia de baches, invasiones o deterioro en las calles, caminos o carreteras.</i></p>	<p><i>Problemas a los instrumentos de planeación territorial y urbana.</i></p>		<p><i>Falta de Alumbrado público.</i></p>	<p>1. Gobierno Cercano y honesto.</p> <p><i>Falta de difusión acerca de los trámites.</i></p>

Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana.

La nube de palabras es un instrumento con el cual podemos visualizar en una imagen cuales son las principales conexiones con las necesidades y prioridades del pueblo de Pacula.

Destacan los elementos de “apoyo”, “inclusión” y “Bienestar”, en conjunto con las palabras de “Calidad”, “municipio”, “carretera”, “salud”, “atención” “servicio” “agua”, “luz”, “población” y “desarrollo”; en las necesidades ciudadanas.



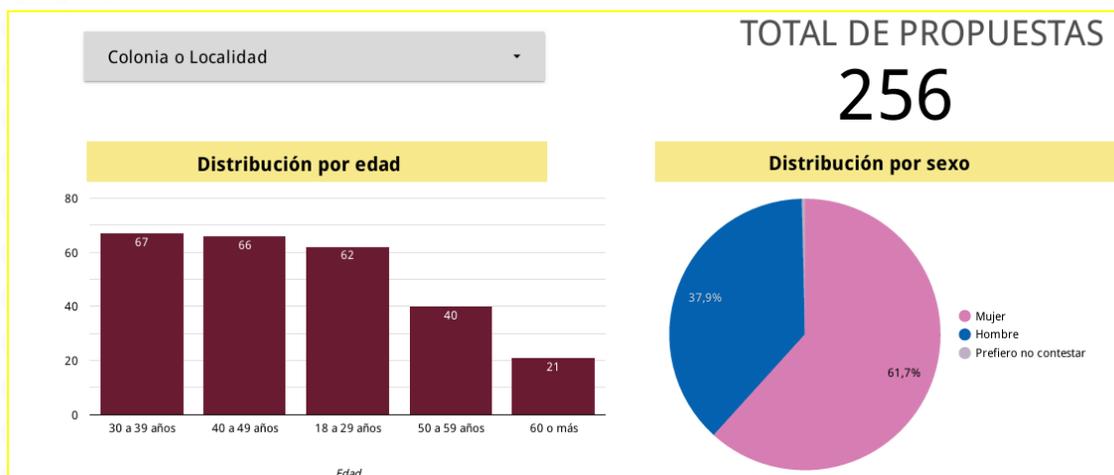
Fuente: Elaboración propia con base en el “Foro de Consulta Ciudadana.”

6.1.3. Censo de Proyectos de Infraestructura

En un trabajo conjunto con la Unidad de Planeación y Prospectiva a través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el Censo de Proyectos de Infraestructura, para conocer de viva voz de las y los habitantes de nuestro municipio sus principales necesidades para ser contempladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, teniendo como principales resultados los siguientes:

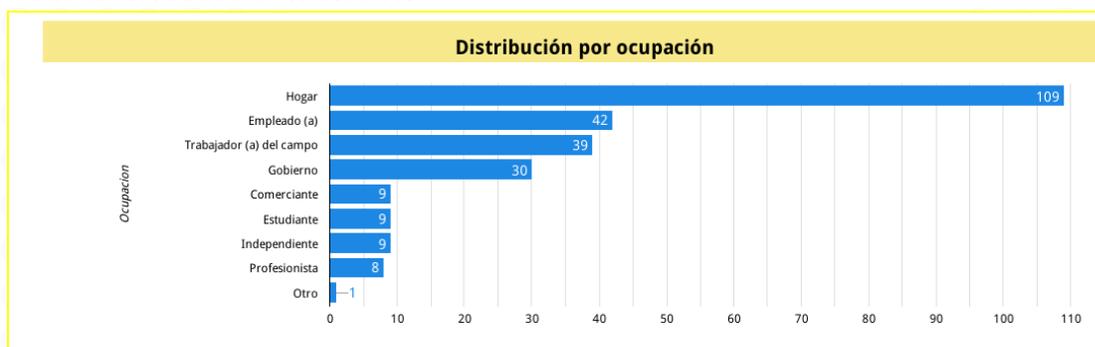
En el municipio de Pacula, con una meta de **253** propuestas se han recopilado **256**, las cuales provienen principalmente de las localidades o colonias: Jiliapan con **16.41%** de aportación, Vicente Guerrero con **14.84%** y El Baile con **12.5%**. El **56.25%** faltante se obtuvo de las diversas colonias restantes en menores proporciones.

La distribución de la participación se dividió entre **61.7%** de mujeres, **37.9%** de hombres y **0.4%** de aquellos que prefirieron no contestar. Entre los grupos etarios destaca el de 30 a 39 años con participación de **26.17%**, seguido por los grupos de 40 a 49 años con **25.78%**, de 18 a 29 años con **24.22%**, de 50 a 59 años con **15.63%**, y mayores de 60 años con **8.2%**.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

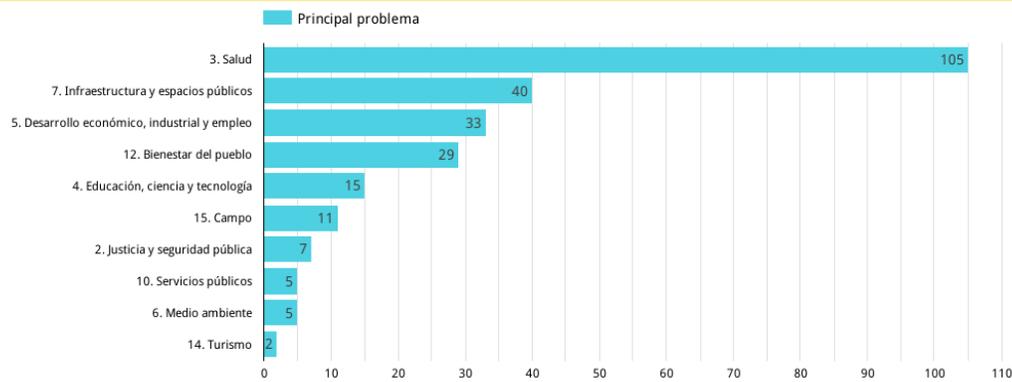
Entre las ocupaciones de los participantes destacan las personas dedicadas al hogar con **42.58%**, los empleados con **16.41%**, los trabajadores del campo con **15.23%**, y los servidores públicos con **11.72%**. En menores proporciones se encuentran los comerciantes, estudiantes y trabajadores independientes con **3.52%** de la distribución cada uno, los profesionistas con **3.13%** y los que se dedican a otras actividades con **0.39%**.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

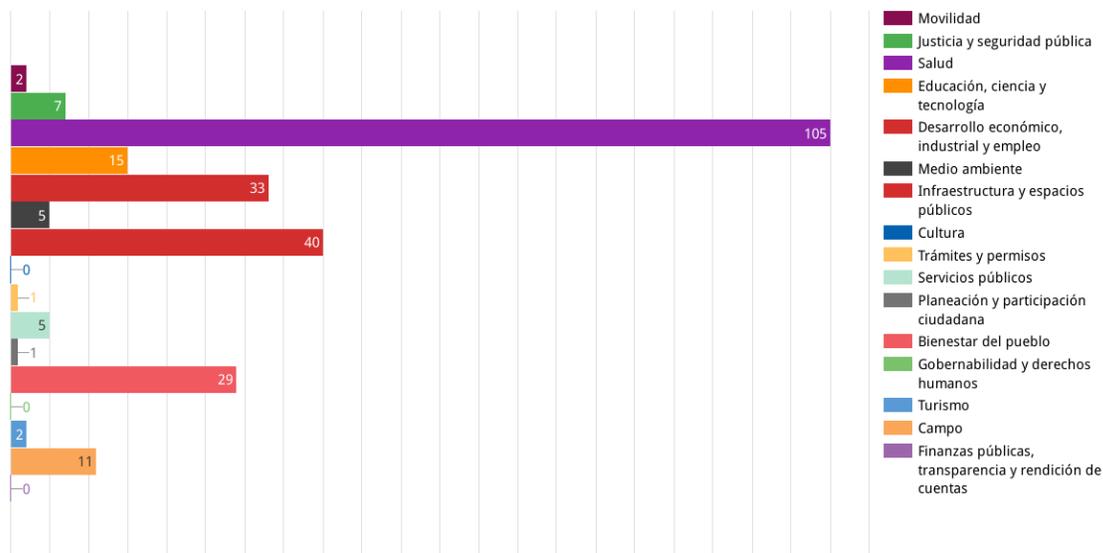
Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos son con temas respecto a **salud (41.02%)**, **infraestructura y espacios públicos (15.63%)** y **desarrollo económico, industrial y empleo (12.89%)**. Seguido de esto se abordaron temáticas de **bienestar del pueblo (11.33%)**, **educación, ciencia y tecnología (5.86%)**, **campo (4.29%)**, **justicia y seguridad pública (2.73%)**, **servicios públicos (1.95%)**, **medio ambiente (1.95%)** y **turismo (0.78%)**.

Distribución por "Principal problemática"



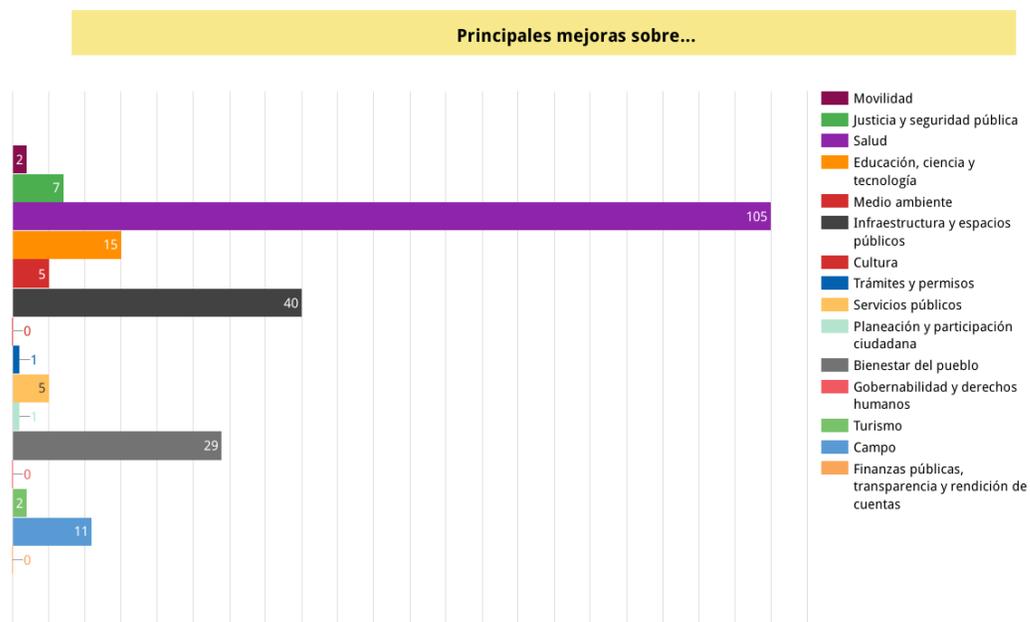
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Principales problemáticas sobre...



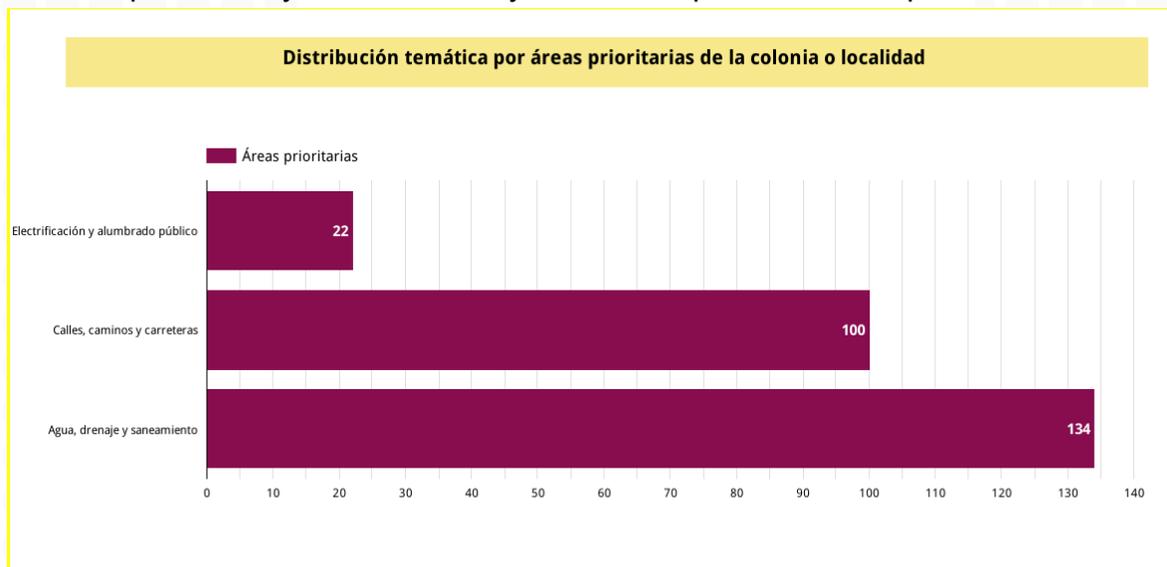
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar los servicios de **agua, drenaje y saneamiento con 52.34%** de las solicitudes, seguido de mejorar el estado de **calles, caminos y carreteras con 39.06%** y por último, la **electrificación y alumbrado público con 8.59%**.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Por último, las principales prioridades para las comunidades en Pacula son: agua, drenaje y saneamiento con 134 peticiones, seguido de calles, caminos y carreteras con 100 peticiones y electrificación y alumbrado público con 22 peticiones.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Proyectos de Infraestructura

A través de los mecanismos de participación ciudadana previamente expuestos, se da muestra que el municipio de Pacula está comprometido con el involucramiento activo de toda la sociedad de nuestro municipio.

7. Diagnostico Municipal

Es fundamental conocer la dinámica interna y externa del municipio, como la base para la generación de las políticas que se plantea implementar en un municipio, como parte del proyecto de desarrollo de la administración.

7.1 Nomenclatura.

Denominación:

Pacula Hidalgo



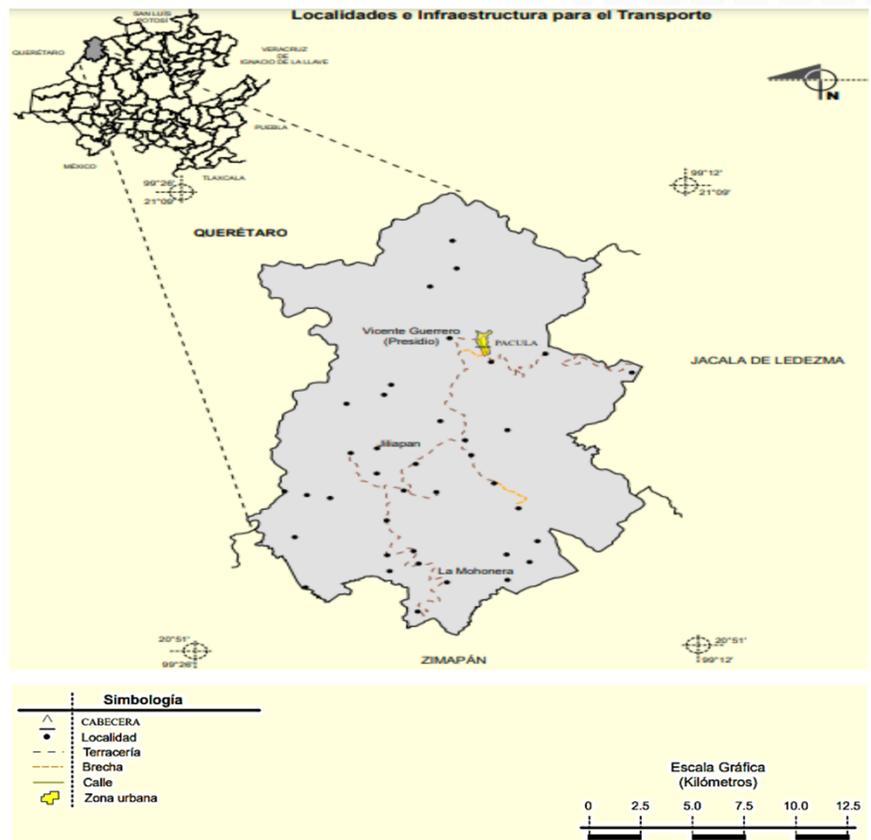
Toponimia:

Su nombre es de origen náhuatl y significa, "Lugar de muchas vueltas".

7.2 Antecedentes del Municipio.

Localización

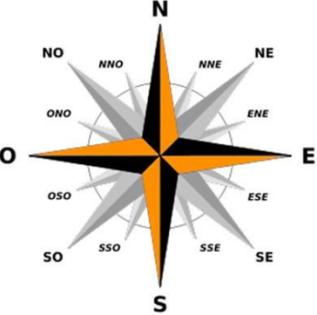
Es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. Cuya cabecera municipal es la localidad de Pacula.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital.

El municipio se localiza al poniente del territorio hidalguense entre los paralelos 20° 51' y 21° 09' de latitud norte; los meridianos 99° 12' y 99° 26' de longitud oeste; con una altitud entre 600 y 2300 msnm. Este municipio cuenta con una superficie de 385.15 km², y representa el 1.85% de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Sierra Gorda.

Esquema de localización:

Municipios que limitan con Pacula		
<u>Landa de Matamoros</u>	<u>Landa de Matamoros</u>	<u>La Misión</u>
<u>Landa de Matamoros</u>		<u>Jacala de Ledezma</u>
<u>San Joaquín</u>	<u>Jacala de Ledezma</u>	<u>Jacala de Ledezma</u>

Fuente: <https://www.los-municipios.mx>

Reseña Histórica

La presencia de los frailes Agustinos, en el año de 1686 en esta zona, llegaron a hacer grandes labores de convencimiento y domesticación, levantando Iglesias en Pacula, Jiliapan y Potrerillos.



Fuente: Pacula | Mapio.net (iglesia de Pacula).

Localidades

Para el año 2020, de acuerdo al Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 31 localidades.

Las cuales son mencionadas a continuación:

Código INEGI	Localidad	Población	Porcentaje	Ámbito Población	Categoría Población
13047000 8	Jiliapan	1008	21.23	Rural	Comunidad
13047002 3	Vicente Guerrero	595	12.53	Rural	Comunidad
13047000 1	Pacula	540	11.37	Urbana	Cabecera municipal
13047001 5	La Mohonera	308	6.49	Rural	Ranchería
13047000 4	El Baile	245	5.16	Rural	Ranchería
13047001 3	Milpas Viejas	213	4.49	Rural	Ranchería
13047002 0	San Francisco	208	4.38	Rural	Ranchería
13047001 8	Potrerosillos	195	4.11	Rural	Ranchería
13047002 1	Santa María Miraflores	162	3.41	Rural	Ranchería

13047000 2	Adjuntas	158	3.33	Rural	Ranchería
13047001 9	Rancho Nuevo	150	3.16	Rural	Ranchería
13047001 4	Mixquiahuales	148	3.12	Rural	Ranchería
13047002 2	Saucillo	117	2.46	Rural	Ranchería
13047000 6	Canoas	114	2.40	Rural	Ranchería
13047000 3	El Aguacatito	114	2.40	Rural	Ranchería
13047002 6	El Devisadero	96	2.02	Rural	Ranchería
13047000 7	El Fraile	76	1.60	Rural	Ranchería
13047003 5	Puerto Grande	69	1.45	Rural	Ranchería
13047003 0	Los Corrales	47	0.99	Rural	Ranchería
13047001 2	El Mezquite	43	0.91	Rural	Ranchería
13047002 5	Licenciado Javier Rojo Gómez	31	0.65	Rural	Ranchería
13047000 5	La Calera	29	0.61	Rural	Ranchería
13047002 4	Jagüey Colorado	22	0.46	Rural	Ranchería
13047003 4	La Puerta	15	0.32	Rural	Ranchería
13047003 3	Maguey Blanco	15	0.32	Rural	Ranchería
13047003 9	Los Fresnos	13	0.27	Rural	Ranchería
13047004 0	Río Camarones	7	0.15	Rural	Ranchería
13047003 2	El Huizachal	6	0.13	Rural	Ranchería
13047000 9	Lagunillas	2	0.04	Rural	Ranchería

13047001 0	Loma de los Naranjos	1	0.02	Rural	Ranchería
13047001 6	Ojo de Agua	1	0.02	Rural	Ranchería

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Pacula

Geografía

Relieve e hidrografía

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia Sierra Madre Oriental; dentro de la sub-provincia de Carso Huasteco. Su territorio es completamente sierra. En cuanto a su geología corresponde al periodo cretácico (97.0%) y cuaternario (2.81%). Con rocas tipo sedimentarias: caliza (87.0%) y caliza-lutita (10.0%); suelo: aluvial (2.81%). En cuanto a edafología el suelo dominante es leptosol (56.0%), luvisol (33.0%), regosol (6.0%) y phaeozem (4.81%).



Fuente: La mejor guía de la reserva de la biosfera Sierra Gorda en México.

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de las sub-cuenca del río Moctezuma.



Imagen alusiva de Rio Moctezuma.

El municipio cuenta con 102 cuerpos de agua, también se ve favorecido con una gran variedad de arroyos, 60 pozos de agua.

Tabla de Hidrografía

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de la subcuenca del río Moctezuma.

ZONA	DESCRIPCIÓN
Región hidrológica	Pánuco (100.0%)
Cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Sub-cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Corrientes de agua	Perenes: Moctezuma Intermitentes: Aguacatito, El Aguacate, El Fraile, Jiliapan, Los Corrales y Ocote
Cuerpos de Aguas	

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Pacula, Hidalgo Clave geo estadística

Uso del Suelo y Vegetación

El uso de suelo y la vegetación en Pacula, Hidalgo, incluye bosques, matorrales, cultivos tradicionales y terrenos ejidales

Uso de Suelo	Para la agricultura mecanizada continua (2.0%)
Vegetación	Bosque (58.0%), matorral (16.0%), selva (7.0%) y pastizal (2.0%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Pacula, Hidalgo Clave geo estadística

Uso Potencial de la Tierra

La presente evaluación del uso potencial de las tierras, hace posible la determinación de la aptitud para diferentes actividades, con base en la oferta y el análisis comparativo de las cualidades de las diferentes unidades de suelo, respecto a los requerimientos o condiciones necesarias para desarrollar determinados tipos de utilización de la tierra en el municipio de Pacula.

Agrícola	Para la agricultura mecanizada (2%) Para la agricultura manual estacional (4%) No apta para la agricultura (94%)
Agrícola	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferentes del pastizal (24%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (22%) No apta para uso pecuario (52%)

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Pacula, Hidalgo Clave geo estadística

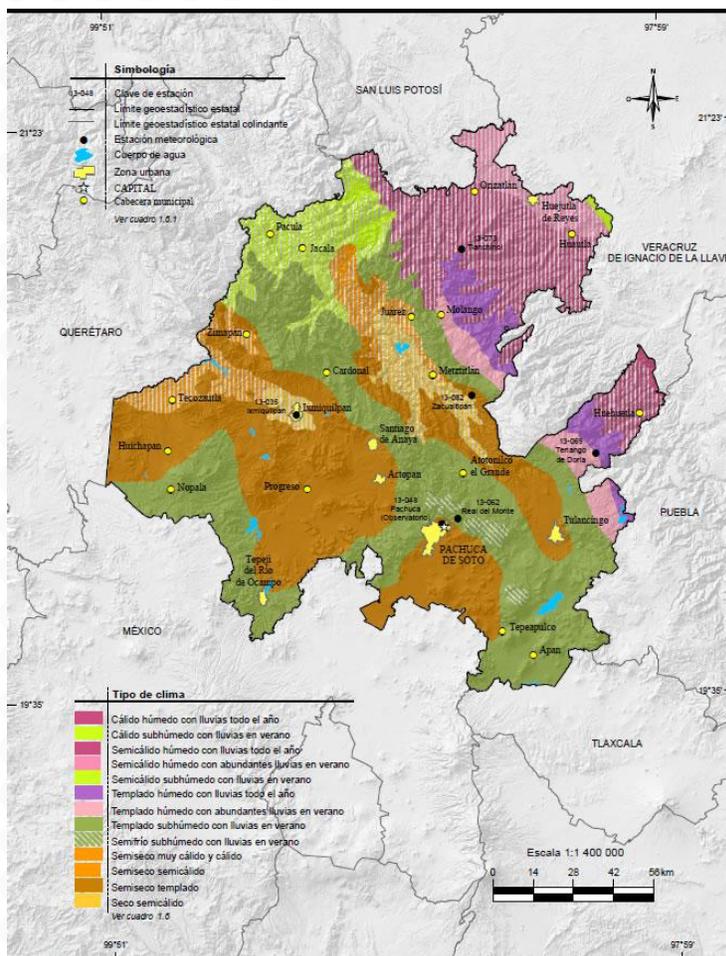
Clima

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje:

Semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (75.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (23.0%) y semiseco muy cálido y cálido (2.0%).

Con una precipitación pluvial media de 670 milímetros por año siendo su período de lluvias los meses de mayo y septiembre, teniendo como consecuencia una vegetación del tipo de matorrales.

Mapa de climas en Hidalgo



Fuente: <https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-hidalgo/clima-hidalgo.html>

Ecología

En flora del municipio se encuentra una gran variedad de árboles, como el pino, el cedro y el enebro.



Imagen alusiva a la flora del municipio de Pacula Hidalgo.

La fauna se comprende animales como, venado, la liebre, el conejo, la ardilla, el coyote, la zorra, el tlacuache; víboras como cascabel y coralillo, alacranes, tarántulas, arañas y aves como el correcaminos, las codornices, calandrias, el tecolote, zopilotes, águilas, cuervos, lechuzas, jilgueros, calandrias, cardenales, cenizotes e Insectos como abejas, chapulines, luciérnagas, hormigas, y grillos.

Fuente: La biodiversidad del Estado de Hidalgo.

Parte del territorio de este municipio pertenece al Parque nacional Los Mármoles, decretado como Parque nacional el 8 de septiembre de 1936 con una superficie de 23 150 ha; esta área también comprende los municipios de Nicolás Flores, Jacala de Ledezma y Zimapán.

Áreas protegidas

El Área Natural Protegida "Parque Nacional Los Mármoles", comprende una superficie de 2018 km², es de régimen comunal y su extensión corresponde a los municipios de Jacala de Ledezma, Nicolás Flores, Pacula y Zimapán, en Hidalgo. Se localiza al oeste del estado de y cuenta con una población de 62,751 habitantes.

De acuerdo con el decreto de creación, expedido el 12 de agosto de 1936, no se realizó la expropiación correspondiente, por lo que los poseedores de los predios han hecho uso de los recursos a través de actividades no planificadas e irregulares, siendo las más significativas la explotación minera, cambio de uso de suelo a terrenos agrícolas, sobrepastoreo, cacería furtiva, tala ilegal, incendios y plagas forestales, lo que ha generado una presión directa y creciente sobre los recursos existentes.

Con el fin de atender la problemática ambiental de la región y de la ANP, el Gobierno del Estado de Hidalgo conformó una comisión interinstitucional integrada por 16 dependencias del nivel federal, estatal y municipal a fin de regularizar las actividades productivas y proteger las especies de flora y fauna en alguna categoría de riesgo; se planteó la formulación del Ordenamiento Ecológico Territorial a fin de definir y orientar acciones que hagan posible un uso racional del territorio.

Demografía



INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA



Superficie(km2): 385.40

Densidad de población(hab/km2): 12.32

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional



Población urbana: 0%

Población rural: 100%

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales



4,748 de Habitantes
0.15% del Total estatal

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población, Etnicidad



Población total Hombres

2,230



Población total Mujeres

2,518



134

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena



Población Infantil (0-14) años

1,236 Habitantes

26.03% del total municipal



Población juvenil (15-29) años

1,014 Habitantes

21.36% del total municipal



Población adulta mayor 60 años y más

906 Habitantes

19.08% del total municipal



Población 18 años y más

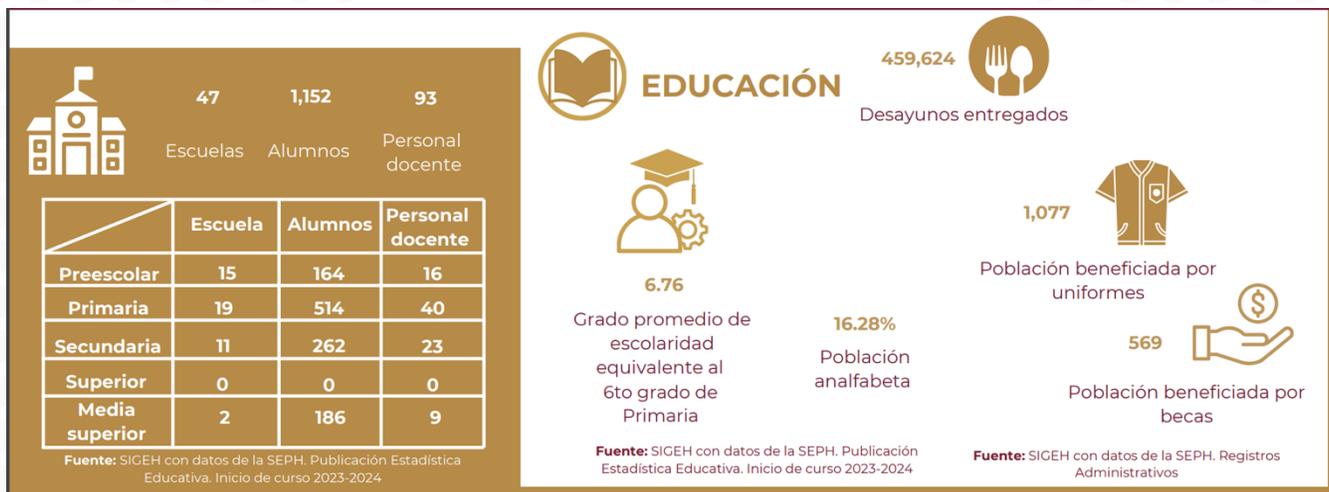
3,291 Habitantes

69.31% del total municipal

Fuente: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

De acuerdo a los resultados que presentó el INEGI en su “Censo de Población y Vivienda 2020” La población total de Pacula en 2020 fue 4,748 habitantes, siendo 2,518 mujeres y 2,230 hombres.

Los rangos de edad que concentraron de población fueron 0 a 14 años (1,236 habitantes) que equivale al 26.03%, 15 a 29 años (1,014 habitantes) que equivale al 21.36%, de 18 años y más (3291 habitantes) que equivale al 69.31% por último la población adulta mayor de 60 años y más (906 habitantes) que equivale al 19.08%. La densidad de población de acuerdo con datos del INEGI del Marco Geoestadístico Nacional de 12.32 hab/km2.



Fuente: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

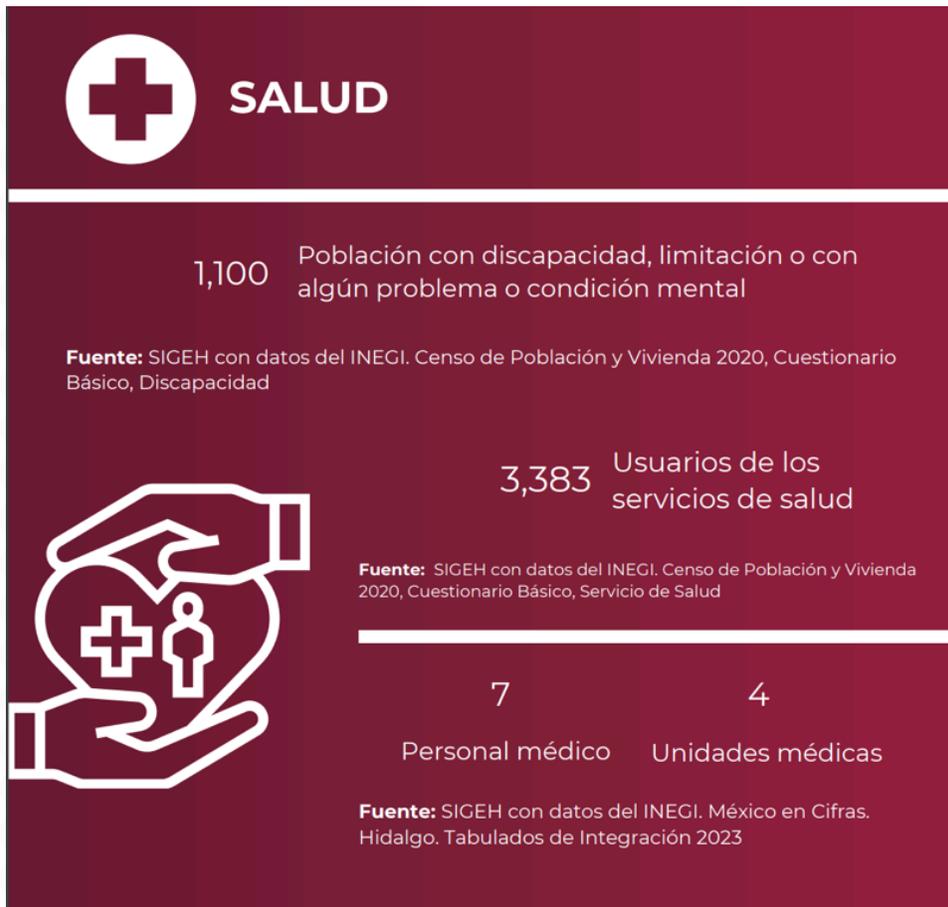
En materia educativa, en el ciclo escolar 2023 - 2024, en el municipio se atienden a 1,152 alumnos con 93 maestros en 47 escuelas. Para el mismo ciclo escolar se cuenta con 15 instituciones del nivel preescolar con 164 alumnos y 16 docentes, 19 de nivel primaria con 514 alumnos y 40 docentes; 11 secundarias con 262 alumnos y 2 de nivel medio superior con 186 alumnos y 9 docentes; cuenta además con 2 biblioteca pública. La población analfabeta representa el 16.28%.



En cuanto a sanidad en Pacula, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (3.69k), Consultorio

de farmacia (854) y ISSSTE (58). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (3.56k) y No Especificado (984).

Con 3,383 usuarios de los servicios de salud, 4 unidades médicas y 7 elementos de personal médico. Además de 1,100 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental.



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pacula?totalGenderEducation=totalOption#health>



VIVIENDA

1,429

Viviendas particulares habitables

31.19%

Viviendas con hacinamiento

3.32

Promedio de Ocupación por vivienda

Fuente: SIGEH con datos del CONAPO, Marginación por Municipio 2020

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS

23.09%

Sin Agua potable

12.39%

Sin drenaje

2.10%

Sin energía eléctrica

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico Vivienda

10.5%

Con Computadora

30.8%

Con Internet

14.7%

Con Telefonía fija

49.8%

Con Servicio de TV de pago

62.0%

Con Celular

80.9%

Cuenta con TV Plana

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Hidalgo. Cuestionario Básico Vivienda



Fuente: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

En el municipio se cuentan con un total 1,429 viviendas particulares según el SIGEH con datos del CONAPO, marginación por Municipio 2020. De las cuales el 23.09% no cuentan con agua potable, el 12.39% no cuenta con drenaje y solo el 2.10 carece de energía eléctrica.

Indicadores de Carencia Social

En lo que respecta al tema de pobreza de acuerdo con datos de CONEVAL, en el municipio de Pacula existe:

Un 32.10% de la población que presenta un rezago educativo.

Un 20.23% de la población que no puede acceder al servicio de salud.

Un 82.73% de la población que no tiene acceso a la seguridad social.

Vivienda y servicios básicos:

En lo que se refiere al tema de vivienda y servicios básicos, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el municipio se tiene:

Un 8.45% de la población no cuenta con calidad y espacios de vivienda.

Un 42.85% no cuenta con acceso a los servicios básicos de vivienda; Un 23.09% carece de agua potable, el 12.39% no cuenta con drenaje y el 2.10% sin energía eléctrica.

Pobreza

De acuerdo con CONEVAL, el 53.88% se encuentra en condición de pobreza, el 6.71% en condición de pobreza extrema y solo el 0.59% en vulnerabilidad por ingreso.

Turismo

El municipio de Pacula por encontrarse en la sierra hidalguense, magníficamente escarpada con elevadas mesetas y profundas cañadas, es un lugar que ofrece paisajes de inigualable belleza para los paseantes y amantes de la naturaleza.

Se encuentra a 63 kilómetros al noroeste de Zimapán, la desviación que lleva a este lugar empieza en un lugar llamado La Estancia, de ahí parte un camino de terracería que se encuentra en buen estado.

Hasta el 2023 no cuenta con hoteles, moteles, pensiones y casa de huéspedes; Cabañas, villas y similares; o un censo de los Departamentos y casas amuebladas con servicio de hospedaje.

Además de no contar con restaurantes, cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares; bares cantinas, centros nocturnos.



Fuente: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/>

Sistema de Recolección de Residuos sólidos

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales del 2023, el sistema de recolección de residuos sólidos del Municipio de Pacula recolecto 1,500 kg de residuos sólidos urbanos, 900kg recolectados casa por casa, 300 kg recolectados en un punto establecido y 300 kg recolectados en sistemas de contenedores.



MEDIO AMBIENTE



Sistema de recolección de residuos sólidos

1,500 Kg de
residuos sólidos
urbano
recolectados

900 Kg
recolectados
casa por casa

300 Kg
recolectados en un
punto establecido

300 Kg recolectados
en sistemas de
contenedores

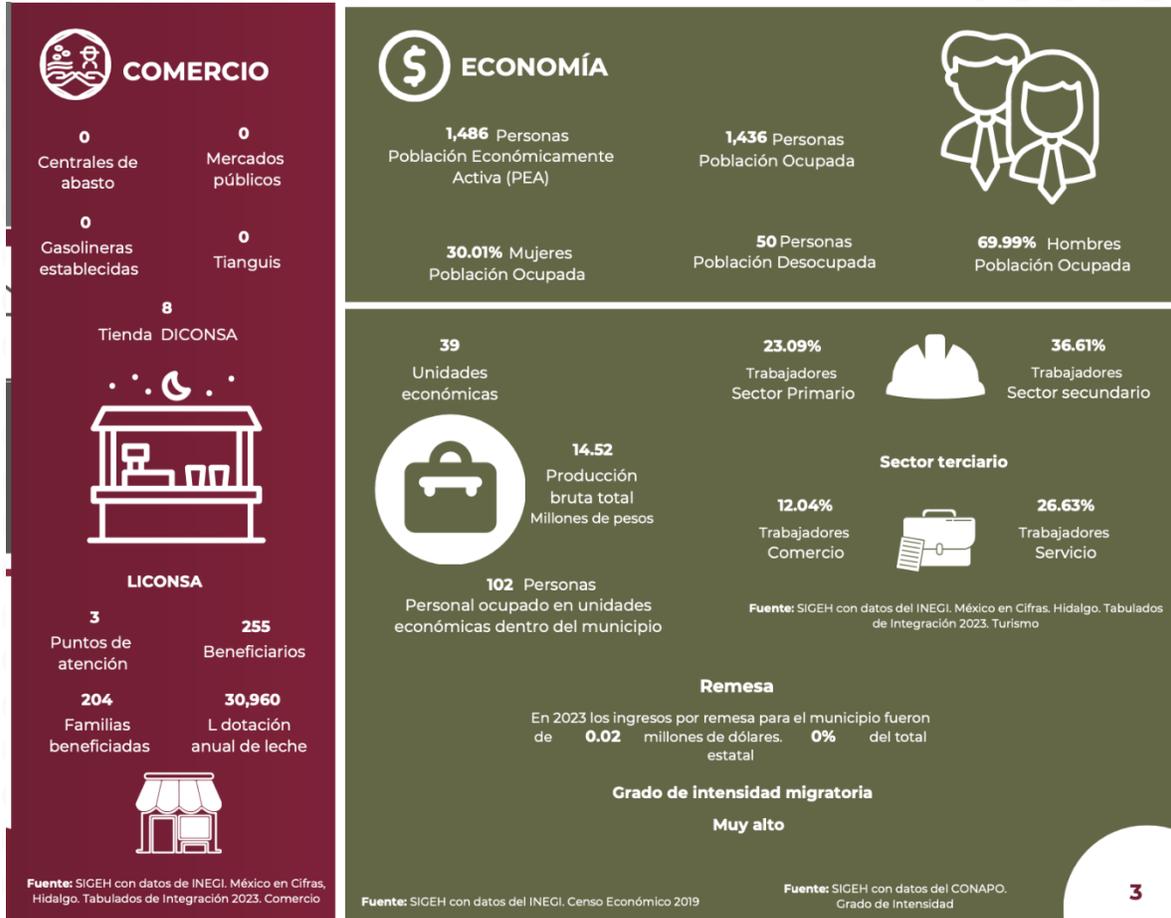
Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones
Territoriales 2023

Fuente:

http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

Población Económicamente Activa y Ocupada

De acuerdo con cifras al año 2019 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,486 de las cuales 50 se encuentran desocupadas y 1,436 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:



El municipio de Pacula hasta el 2023 no cuenta con centrales de abasto, mercados públicos, gasolineras establecidas o tianguis, unicamente cuenta con 8 tiendas DICONSA con 255 beneficiaros en total, 204 familias beneficiadas según datos del INEGI, México en cifras, hidalgo del tabulador de integración 2023, comercio.

Monumentos Históricos

Encontramos digno de visitar la Iglesia de San Juan Bautista en la cabecera municipal, en el poblado de Jiliapan existen los hornos de fundición del metal que traían de la mina vieja de ese lugar.

Religión

Al año 2010 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, el porcentaje de población que practica la religión católica es del 92 % y el 8% practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

Religión	Población
Católica	4,745
Históricas	46
Pentecostales y neopentecostales	50
Otras Evangélicas	136
Testigos de Jehová	16
Sin religión	21
No específico	11

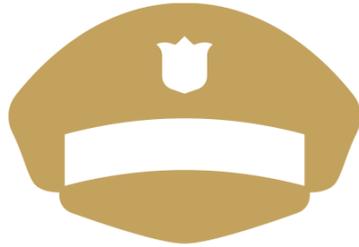
Fiestas, Danzas y Tradiciones

Las de mayor importancia son de carácter religioso, tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades.

Entre las fiestas tenemos las de Semana Santa y la del segundo viernes de cuaresma, en las que nombran a una reina, y hacen un carnaval con torneo de cintas, carreras de caballos, baile popular y la tradicional peregrinación de las 3 caídas.



SEGURIDAD



16

Personal de Seguridad

13

Hombres

3

Mujeres

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos

Seguridad

De acuerdo con datos del INEGI, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del 2021. Menciona que se cuenta con 16 elementos de Personal de Seguridad donde 13 elementos son hombres y 3 elementos son mujeres.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

Con base en los resultados observados a partir del diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y ambiental del Municipio de Pacula, así como del regional del municipio, se genera un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten comprender la situación general que guarda la entidad.

FODA



Gráfico 8, FODA- Elaboración Propia

Al utilizar el método FODA como una herramienta de diagnóstico y análisis preliminar de las variables que impactan al municipio de Pacula nos permite distinguir claramente la situación en tiempo real en el que se encuentra el municipio en relación con los factores internos y externos, preparándolo para el crecimiento, mejora continua en medio de los desafíos que se presenten.

De este modo podemos concluir que para lograr cada una de las metas y objetivos que se presentan en este Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Pacula, es necesario analizar cada una de las capacidades internas de cada unidad administrativa que conforma la Administración 2024- 2027, para alcanzar dichos objetivos y metas.

9. VISIÓN PROSPECTIVA PARA EL AÑO 2027

Para el año 2027, el municipio de Pacula, Hidalgo, alineado con los objetivos estratégicos del Plan Estatal Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028 junto a la agenda 20-30; junto a los Programas y Políticas Públicas establecidas en este programa estaremos abatiendo los rezagos Sociales, Economicos y Educativos de nuestro Municipio, llegaremos a cada rincón de nuestro territorio llevando el Desarrollo Social Sostenible y acercando los programas para abatir la pobreza puesto que; “Primero el Pueblo”.

Estos acuerdos se enfocan en la creación de un gobierno más cercano y transparente, en el bienestar integral de su pueblo, en un desarrollo económico inclusivo y en un crecimiento urbano sustentable. A través de un enfoque holístico, participativo y sustentable.

1. Un Gobierno cerca de ti, social e incluyente.

Cercano, porque es una obligación del Gobierno escuchar al pueblo, ser sensible ante las expresiones populares de progreso y bienestar

El Municipio de Pacula habrá implementado Políticas Públicas orientadas a fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía asegurando un gobierno más justo, con menos corrupción, más transparente, con profunda austeridad republicana y con honestidad a toda prueba sin excluir ni discriminar a nadie.

2. Acuerdo para el Bienestar y la Prosperidad del Pueblo

El Municipio de Pacula habrá asegurado la Calidad de Vida de cada uno de los habitantes del Pueblo de Pacula; Mejorando la atención integral a la salud, la nutrición, el apoyo a nuestros hermanos migrantes; habrá dotado de espacios así para el deporte y el esparcimiento, fomentado y garantizado estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.

De la misma manera será un Municipio incluyente que trabaja por las personas más necesitadas, que las respeta y hace respetar los derechos humanos.

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural

El Municipio de Pacula habrá implementado políticas públicas por el bienestar del pueblo de Pacula; diversificando y fortaleciendo la economía local, se habrá posicionado como un destino ecoturístico, promoviendo sus tradiciones, gastronomía y recursos naturales.

Así mismo habrá impulsado el emprendimiento en los jóvenes, fomentando el empleo y capacitación laboral, se habrá logrado la autosuficiencia gracias al apoyo el campo, así como la incorporación la ciencia y la tecnología como herramientas poderosas que transformaron la economía local.

4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

El Municipio habrá cumplido sus objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales en materia de ordenamiento territorial. Además de fomentar la cultura ecológica, del agua y de las especies protegidas, así como la flora que habita en el territorio encaminándose a una cultura sostenible.

Otro aspecto importante en temas de infraestructura será contar con la cobertura y calidad de los servicios básicos, además de cumplir con un transporte funcional y mejorar las carreteras.

En este mismo sentido, se incluyeron dos estrategias transversales, correspondientes a:

- **Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.**

Mejor conocido como “La Casa del Pueblo”, este eje busca fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía asegurando un gobierno más transparente, con honestidad a toda prueba sin excluir ni discriminar a nadie; donde el derecho al acceso a la información sea la política pública más importante.

- **Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social.**

Mejor conocido como “Nadie se queda atrás nadie se queda fuera”, este acuerdo su principio más importante será atender a cada ciudadana y ciudadano del municipio de Pacula sin excluir ni discriminar a nadie, llegando a cada rincón del territorio.

La transformación del Municipio de Pacula implica el compromiso en la democracia participativa, trabajemos juntos Pueblo y Gobierno, educación y empresas que de la mano de nuestros familiares migrantes somos la fuerza que hace de Pacula un Municipio vivo, donde a todas y todos nos gusta vivir tranquilos, sanos y con una mejor calidad de vida. Esta es nuestra meta, nuestro propósito, nuestro compromiso; para construir el Pueblo de Pacula que todas y todos queremos.

En Pacula la Casa del Pueblo, *“Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera”*

10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El Plan Municipal de Desarrollo de Pacula, Hidalgo 2024-2027 establece una guía para orientar las acciones y prioridades del Gobierno Municipal. Los acuerdos mencionados son la base estratégica del Plan, cada uno con objetivos específicos para lograr un impacto positivo en la vida de los habitantes.

Es prioridad para nosotros, ser una administración municipal de puertas abiertas, cercana a la población, pero, sobre todo, incluyente con una firme participación ciudadana.

El plan se basa en 6 acuerdos, de los cuales 2 son transversales, estableciendo la guía que guiarán el camino a seguir de la Administración Municipal Pacula 2024-2027.

Estas estrategias se centran en necesidades clave como Bienestar Social, Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible, Salud, Educación, Turismo y Cultura, Rendición de Cuentas y Transparencia en el uso de recursos públicos.

A continuación, se describirán los acuerdos mencionados destacando las áreas que incluyen cada uno de estos.

ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

- Gobierno
- Finanzas Públicas
- Seguridad Pública
- Desarrollo Político
- Anticorrupción
- Justicia

ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO

- Deporte
- Desarrollo Social
- Bienestar Social
- Salud
- Participación Social

ACUERDO 3. DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL

- Empleo

- Cultura
- Desarrollo Económico
- Educación
- Turismo
- Sector Agropecuario
- Industria
- Comercio

ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

- Medio Ambiente
- Movilidad
- Infraestructura
- Desarrollo Territorial Y Urbano
- Recursos Naturales
- Desarrollo Regiona

ACUERDOS TRANSVERSALES

- Acuerdo Transversal por la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. (La Casa del Pueblo)
- Acuerdo Transversal por un Gobierno Incluyente: Derechos Humanos e Igualdad Social. (Nadie se queda atrás nadie se queda fuera)

10.1 METODOLOGIA PARA LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

<i>Icono</i>	<i>Nomeclatura</i>	<i>Descripción</i>
	ACUERDO	Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.
	OBJETIVO	Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.
	ESTRATÉGIA	Es el elemento que atenderá una faceta del objetivo de planeación.
	LINEA DE ACCIÓN	Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo de Hidalgo.

Tabla 10.1 Iconografía Planeación Estratégica PMD Pacula – Elaboración Propia

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

Cercano, porque es una obligación del Gobierno escuchar al pueblo, ser sensible ante las expresiones populares de progreso y bienestar

El Municipio de Pacula habrá implementado Políticas Públicas orientadas a fortalecer la relación entre la administración municipal y la ciudadanía asegurando un gobierno más justo, con menos corrupción, más transparente, con profunda austeridad republicana y con honestidad a toda prueba sin excluir ni discriminar a nadie.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.1 Diseñar políticas públicas que permitan el desarrollo sostenible del municipio a través de la participación ciudadana, teniendo un pleno conocimiento de las prioridades y necesidades del pueblo.

ESTRATEGIA

1.1.1 Mejorar la comunicación entre el pueblo y el Gobierno generando confianza y certidumbre en las acciones y decisiones que se llevan a cabo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1 Implementar foros de consulta y participación ciudadana que permitan el involucramiento activo de todos los sectores de la sociedad de Pacula.
- 1.1.1.2 Crear material de apoyo en la difusión de los servicios de cada área de la Administración mejorando el acceso a la información y la comunicación de manera afectiva a los ciudadanos.

ESTRATEGIA

1.1.2 Crear eventos en donde el pueblo realice consultas, peticiones y sugerencias sobre sus necesidades y darles seguimiento a las solicitudes presentadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.2.1 Fortalecer, organizar e implementar la información de los datos obtenidos en los Foros Ciudadanos, mesas de trabajo utilizándola de manera eficiente para la mejora de la gestión municipal y fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos y las autoridades.
- 1.1.2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica ayudando a la transformación de Pacula en un Municipio más moderno y competitivo, con una población más capacitada y con acceso a mejores oportunidades.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema
Alineación al PED 2022 - 2028	1.1 Un Gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Diseñar políticas públicas que permitan el desarrollo sostenible del municipio a través de la participación ciudadana, teniendo un pleno conocimiento de las prioridades y necesidades del pueblo.
Descripción	El indicador mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano
Periodicidad	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabuladosa
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	2 espacios
Meta	2027: 4 espacios 2030: 6 espacios
Alienación a ODS	16: Paz, justicia e instituciones solididad 17: Alianzas para lograr los objetivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.2 Administrar los recursos financieros, humanos y materiales con la razón de servicio, transparencia y honestidad con lo cual garantiremos una gestión transparente, eficiente y orientada al servicio del Municipio.

ESTRATEGIA

- 1.2.1 Implementar una planeación y ejecución presupuestaria abatiendo las brechas de desigualdad promoviendo un desarrollo más justo e inclusivo para todos los habitantes de Pacula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1 Elaborar el Presupuesto basado en resultados con un enfoque claro en los resultados y una evaluación continua, el municipio asegura una gestión más eficiente y efectiva de los recursos, beneficiando directamente a la población.
- 1.2.1.2 Supervisar y evaluar de forma trimestral los avances sobre el Presupuesto basado en resultados permitirá a Pacula mantenerse en el camino hacia el cumplimiento de sus objetivos, ajustando las estrategias según sea necesario.

ESTRATEGIA

1.2.2 Establecer mecanismos que permitan el seguimiento estricto de las auditorías internas y externa, con apego a los sentidos de honestidad, transparencia y eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.2.1 Realizar de un Plan Anual de Auditorías que permita el seguimiento adecuado de las mismas.

1.2.2.2 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas mediante la página oficial fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo una gestión pública más transparente y responsable.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Auditorías realizadas a la administración pública municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Administrar los recursos financieros, humanos y materiales con la razón de servicio, transparencia y honestidad con lo cual garantiremos una gestión transparente, eficiente y orientada al servicio del Municipio.
Descripción	La información muestra las auditorías realizadas a la administración pública, ya sea por el Órgano Interno de Control, como por las realizadas por instituciones externas.
Periodicidad	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	1 auditoría
Meta	2027: 4 auditorías 2030: 8 auditorías
Alienación a ODS	17: Alianzas para lograr los objetivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.3 Reducir los índices de inseguridad en el municipio de Pacula, que permita el avance hacia la construcción de un entorno más seguro y cohesionado, donde la prevención del delito sea una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía.

ESTRATEGIA

- 1.3.1 Capacitar, blindar y mejorar a cada elemento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal mejorando la confianza y colaboración entre la ciudadanía y las fuerzas del orden.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1 Profesionalizar a cada elemento del cuerpo de Seguridad Pública de Pacula, mejorando la seguridad y confianza del municipio.
- 1.3.1.2 Obtener el 100% de elementos certificados en el municipio para que la totalidad de su cuerpo de seguridad pública este debidamente certificado, fortaleciendo la confianza y seguridad del Municipio.

ESTRATEGIA

- 1.3.2 Crear eventos, campañas, talleres de manera coordinada y constante en el municipio de Pacula, para el fortalecimiento de la cultura de la prevención del delito, promoviendo un entorno más seguro y participativo para todos sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.2.1 Implementar campañas enfocadas en la cultura de la prevención del delito en el sector educativo contribuyendo al bienestar y seguridad de toda la comunidad escolar.
- 1.3.2.2. Analizar e identificar los principales actos delictivos en el Municipio para la implementación de estrategias preventivas y de atención para estas problemáticas específicas.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Puestas a disposición realizadas por el personal de seguridad pública en el municipio
Alineación al PED 2022 - 2028	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Reducir los índices de inseguridad en el municipio de Pacula, que permita el avance hacia la construcción de un entorno más seguro y cohesionado, donde la prevención del delito sea una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía.
Descripción	Mide el número de personas que son puestas a disposición por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública en el municipio.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	40
Meta	2027:35 2030: 20
Alienación a ODS	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.4 Abatir la corrupción y el soborno en sus diferentes formas en la Administración Pública de Pacula permitiendo la creación de instituciones sólidas y transparentes.

ESTRATEGIA

- 1.4.1 Fortalecer el Órgano de Control Interno promoviendo una administración pública más transparente, eficiente y comprometida con la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1 Realizar un proceso de selección por concurso para el Órgano Interno de Control, fortaleciendo la independencia, eficacia del mismo, promoviendo una gestión pública transparente y responsable.
- 1.4.1.2 Capacitar al personal para la disminución de los actos de corrupción implementando un programa integral de capacitación para todos los servidores públicos de la administración pública de Pacula.

ESTRATEGIA

- 1.4.2 Actualizar la vigencia en mecanismos de prevención, supervisión y en su caso sanción de actos de corrupción en la administración pública de Pacula alineándose con las normativas nacionales y estatales vigentes en México.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.2.1 Mantener actualizado, capacitado y preparado el Órgano Interno de Control fortaleciendo su capacidad para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, contribuyendo a una administración pública más eficiente y confiable.
- 1.4.2.2 Utilizar recursos externos como auditorías, ofreciendo una evaluación objetiva de la gestión financiera y operativa del municipio, identificando fortalezas y áreas de mejora sin sesgos internos.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Total de auditorías aplicadas a las instituciones de la administración pública municipal por autoridad correspondiente.
Alineación al PED 2022 - 2028	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Abatir la corrupción y el soborno en sus diferentes formas en la Administración Pública de Pacula permitiendo la creación de instituciones sólidas y transparentes.
Descripción	Mide el total de auditorías realizadas a las instituciones de la administración pública municipal por la autoridad correspondiente.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	42 auditorías
Meta	2027: 44 auditorías 2030:50 auditorías
Alienación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos

2. Acuerdo para el Bienestar del pueblo

Se centra en mejorar la Calidad de Vida de cada uno de los habitantes del Pueblo de Pacula; mejorando la atención integral a la salud, mejorar la nutrición, brindar apoyo a nuestros hermanos migrantes; dotar de espacios así como de eventos para el deporte y el esparcimiento, fomentar y garantizar estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

De la misma manera en velar por tener un Municipio incluyente que trabaja por las personas más necesitadas, que las respeta y hace respetar los derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 2.1 Desarrollar políticas públicas del bienestar que reflejen las necesidades y aspiraciones de todas y todos, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

ESTRATEGIA

- 2.1.1 Generar estrategias para el bienestar de la población de Pacula mejorando la calidad de vida de la población mediante un enfoque inclusivo y participativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Crear un comité por localidad o comunidad empoderando a los ciudadanos para la toma de decisiones informadas y concertadas en beneficio de su entorno.
- 2.1.1.2 Conocer y apoyar para la atención adecuada de las prioridades de cada comunidad implementando un enfoque participativo que involucre a todos los actores locales.

ESTRATEGIA

- 2.1.2 Organizar eventos con la población de forma incluyente para conocimiento y promoción ante toda la población de los beneficios de los programas sociales y fortaleciendo el tejido social de Pacula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.2.1 Fomentar el acceso y beneficios a los programas sociales logrando un mayor alcance y efectividad en la distribución de los mismos.
- 2.1.2.2 Crear caravanas itinerantes de los servicios, programas y requisitos logrando su propósito de acercar los programas sociales a quienes más los necesitan.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio
Alineación al PED 2022 - 2028	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Desarrollar políticas públicas del bienestar que reflejen las necesidades y aspiraciones de todas y todos, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible
Descripción	Mide el porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza moderada en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pacula#population-and-housing
Sentido del Indicador	Descendete
Línea Base	47.2%
Meta	2027:47.00% 2030:45.00%
Alienación a ODS	2: Cero hambre 3: Salud y bienestar 10: Reducción de las desigualdades

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2 Fomentar el deporte y la cultura contribuyendo a la inclusión social y a la igualdad en los jóvenes del Municipio mejorando su bienestar y fortaleciendo su identidad.

ESTRATEGIA

2.2.1 Fomentar el buen uso de los auditorios deportivos que se encuentran en algunos puntos del Municipio convirtiéndolos en espacios activos y accesibles, promoviendo el deporte, la convivencia y la salud en las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1 Crear una agenda de eventos deportivos para la mejora de la salud y el bienestar de las familias del municipio.

2.2.1.2 Fomentar la participación en las actividades deportivas y culturales del municipio fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de comunidad en Pacula.

ESTRATEGIA

2.2.2 Promover la cartelera de eventos culturales, actividades y la vida activa y saludable en todas las localidades que se encuentran en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.2.1 Crear alianzas estratégicas con el sector educativo para fomentar la cultura y el deporte logrando una integración entre la escuela, la comunidad y las instituciones gubernamentales, favoreciendo el desarrollo integral de los jóvenes y el fortalecimiento del tejido social.
- 2.2.2.2 Crear talleres de importancia de una vida saludable en niñas, niños y adolescentes adoptándolos a las necesidades y características del municipio de Pacula.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio
Alineación al PED 2022 - 2028	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Fomentar el deporte y la cultura contribuyendo a la inclusión social y a la igualdad en los jóvenes del Municipio mejorando su bienestar y fortaleciendo su identidad.
Descripción	Mide el total de áreas o espacios deportivos que se encuentran en el municipio.
Periodicidad	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Hgo/2022/07/7_9
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	9 espacios
Meta	2027:10 espacios 2030:13 espacios
Alienación a ODS	1: Fin de la pobreza 3: Salud y bienestar

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante creando un entorno inclusivo, donde los migrantes tengan las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente contribuyendo al bienestar general del municipio de Pacula.

2.4

ESTRATEGIA

- 2.4.1 Generar acciones de orientación, atención y gestión para la comunidad migrante dentro y fuera del territorio municipal creando un ambiente inclusivo, justo y con oportunidades para todas y todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.1.1 Crear una agenda de eventos para la comunidad migrante promoviendo la integración cultural, fortaleciendo los lazos entre migrantes y la comunidad local.
- 2.4.1.2 Fomentar la participación de la comunidad migrante en el desarrollo social, económico y cultural de Pacula integrándolos de manera afectiva, aprovechando sus capacidades, habilidades y experiencias en la construcción de un municipio más inclusivo y próspero.

ESTRATEGIA

- 2.4.2 Promover la oferta de programas de asistencia social y atención digna asegurando que estos programas sean accesibles, inclusivos y que respeten los derechos de cada persona en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.2.1 Realizar la promoción y difusión a lo largo del municipio sobre los programas estatales y federales y que los habitantes accedan a los recursos y beneficios que mejoren su calidad de vida.
- 2.4.2.2 Organizar módulos de atención y orientación a la población sobre trámites y servicios disponibles, promoviendo la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de marginación a nivel municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	2.7 Atención a personas Migrantes
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante creando un entorno inclusivo, donde los migrantes tengan las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente contribuyendo al bienestar general del municipio de Pacula.
Descripción	De acuerdo con el CONAPO el índice de marginación busca establecer un parámetro analítico que permita entender cuando un sector de la sociedad se encuentra una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo, ni la capacidad para encontrarlas.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	50.1%
Meta	2027:45% 2030: 40%
Alienación a ODS	10: Reducción de las desigualdades

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es el bienestar del pueblo de Pacula; busca diversificar y fortalecer la economía local, promoviendo el turismo. Asimismo, se busca impulsar el emprendimiento en nuestros jóvenes, fomentar el empleo y capacitación laboral, apoyar el campo buscando la autosuficiencia, impulsar el turismo, la cultura, así como incorporar la ciencia y la tecnología como herramientas poderosas de transformación económica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 3.1 Aumentar e implementar políticas que impulsen la productividad, la inversión y el ahorro para la actividad económica local contribuyendo con el desarrollo municipal.

ESTRATEGIA

- 3.1.1 Fomentar el empleo y el emprendimiento local impulsando el desarrollo económico mejorando la calidad de vida de los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1 Crear una agenda de ferias de empleo y/o de emprendedores que contribuyan a la generación de oportunidades laborales y el fortalecimiento de la economía local.
- 3.1.1.2 Fomentar la participación e iniciativa de la población joven de autoemplearse dándoles las herramientas necesarias y una red de apoyo sólida promoviendo la autosuficiencia económica en la comunidad.

ESTRATEGIA

- 3.1.2 Profesionalizar a los emprendedores con base en las vocaciones y ventajas locales transformando sus ideas de negocios sólidos y competitivos, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.2.1 Crear alianzas estratégicas con el sector empresarial fomentando el desarrollo empresarial local generando sinergias que beneficien tanto a los emprendedores locales como a las empresas establecidas, creando un entorno de cooperación y crecimiento económico.
- 3.1.2.2 Crear talleres, cursos, capacitaciones y/o certificaciones fortaleciendo la competitividad del municipio, promoviendo el empleo y fomentando la innovación.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Población ocupada
Alineación al PED 2022 - 2028	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Aumentar e implementar políticas que impulsen la productividad, la inversión y el ahorro para la actividad económica local contribuyendo con el desarrollo municipal.
Descripción	Mide el porcentaje de población que se encuentran ocupados, con respecto al total de la población económicamente activa.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	98.7%
Meta	2027:98.9% 2030:99%
Alienación a ODS	10: Reducción de las desigualdades

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 3.2 Reforzar la infraestructura educativa que favorezca el aprendizaje y bienestar de los estudiantes para la prevención del abandono escolar.

ESTRATEGIA

- 3.2.1 Realizar visitas con la finalidad de la generación de un diagnóstico claro sobre las condiciones de las escuelas, las necesidades de los estudiantes para la mejora de la educación en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1.1 Hacer un análisis de las prioridades y necesidades de cada nivel educativo para la identificación de las áreas que requieren atención urgente.
- 3.2.1.2 Generar una agenda de propuestas mejorada promoviendo la participación de las familias, la inclusión, el emprendimiento y el bienestar de los estudiantes.

ESTRATEGIA

- 3.2.2 Generar espacios de apoyo y acompañamiento ante una situación de riesgo de abandono escolar contribuyendo el compromiso de los estudiantes con su educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.2.1 Crear alianzas estratégicas con el sector educativo para la prevención del abandono escolar con el objetivo de la generación de apoyo académico, emocional, social y económico a los estudiantes en riesgo.
- 3.2.2.2 Involucrar a padres de familia, alumnos y personal docente en actividades preventivas y de acompañamiento fomentando un ambiente educativo más saludable y motivador.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Carencia por rezago educativo.
Alineación al PED 2022 - 2028	3.6 Educación para el futuro de hidalgo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Reforzar la infraestructura educativa que favorezca el aprendizaje y bienestar de los estudiantes para la prevención del abandono escolar.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de personas sin la educación obligatoria completa según su edad respecto del total. El indicador muestra las necesidades por atender en materia de educación.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	32.1%
Meta	2027:27% 2030:22%
Alienación a ODS	4: Educación de calidad 17: Alianzas para lograr los objetivos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 3.3 Aumentar la actividad turística contribuyendo con el desarrollo económico del municipio, generando empleo y la conservación del patrimonio físico y cultural.

ESTRATEGIA

- 3.3.1 Generar políticas públicas para el desarrollo del sector turístico mejorando la calidad de vida de los habitantes de Pacula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1.1 Crear oferta turística diversificada, competitiva y sostenible convirtiendo al municipio en un referente de turismo en la región.
- 3.3.1.2 Fomentar la participación e iniciativa de la población en el sector turístico aprovechando las oportunidades turísticas de manera responsable, beneficiando tanto a los residentes como a los visitantes.

ESTRATEGIA

- 3.3.2 Profesionalizar a la población interesada en el sector turístico garantizaremos que el crecimiento del turismo sea de alta calidad y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.2.1 Crear alianzas estratégicas con el sector turístico para potenciar el desarrollo del turismo en la región.
- 3.3.2.2 Crear talleres, cursos, capacitaciones y/o certificaciones para el desarrollo de la población de Pacula.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Población ocupada informal
Alineación al PED 2022 - 2028	3.4. Hidalgo potencia turística
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Aumentar la actividad turística contribuyendo con el desarrollo económico del municipio, generando empleo y la conservación del patrimonio físico y cultural.
Descripción	Representa el porcentaje de población ocupada que se encuentra laborando en el sector informal en el municipio.
Periodicidad	Trimestral
Fuente	INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	100%
Meta	2027:98% 2030:95%
Alienación a ODS	1: Fin de la pobreza 8: Trabajo decente y crecimiento económico 10: Reducción de las desigualdades

4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales en materia de ordenamiento territorial. Además, de fomento y cultura ecológica, del agua y de las especies protegidas así como la flora que habita en nuestro territorio encaminada a una cultura sostenible.

Otro aspecto importante en temas de infraestructura será ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos, mejorar la movilidad con un transporte funcional así como mejoras en caminos y carreteras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 4.1 Fomentar una adecuada educación ambiental, con la participación de la población en la resolución de problemas y toma de medidas para la mejora del medio ambiente y del entorno.

ESTRATEGIA

- 4.1.1 Crear un programa sobre educación ambiental promoviendo prácticas sostenibles y la resolución de problemas ambientales con la participación activa de la población de Pacula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1 Fomentar el cuidado adecuado de los recursos naturales por medio de un programa de educación ambiental teniendo como finalidad la creación de una comunidad más consciente, comprometida y activa con el cuidado de los recursos naturales.
- 4.1.1.2 Capacitar al sector educativos en materia de educación ambiental proporcionándoles herramientas, conocimientos y recursos para la incorporación del cuidado del medio ambiente en sus prácticas pedagógicas y actividades escolares.

ESTRATEGIA

- 4.1.2 Preservar los recursos naturales de una forma sostenible garantizando la disponibilidad de estos recursos para las futuras generaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.2.1 Implementar proyectos en las comunidades para el manejo de residuos sólidos urbanos promoviendo la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de los residuos, mejorando así la calidad de vida y el medio ambiente local.
- 4.1.2.2 Crear talleres, cursos de sensibilización sobre la cultura del agua contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre la comunidad y su entorno natural, creando un modelo de gestión del agua más eficiente y consciente en Pacula.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Programa municipal de protección al ambiente
Alineación al PED 2022 - 2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Fomentar una adecuada educación ambiental, con la participación de la población en la resolución de problemas y toma de medidas para la mejora del medio ambiente y del entorno.
Descripción	Mide el número de programas integrales oficiales de educación ambiental en el Municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	A= En proceso
Meta	2027: V= Óptimo 2030: V= Óptimo
Alienación a ODS	6: Agua limpia y saneamiento 7: Energía asequible y no contaminante 11: Ciudades comunidades sostenibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.2 Proveer al municipio de infraestructura adecuada para la mejora de la movilidad del municipio de Pacula, garantizando la seguridad, accesibilidad y eficiencia en los desplazamientos de la población, con un enfoque en sostenibilidad y equidad social.

ESTRATEGIA

4.2.1 Expandir el Sistema de Transporte público en el municipio con el fin de que se asegure que todos los habitantes tengan acceso a un servicio eficiente, seguro y sostenible que contribuya al desarrollo económico y social de Pacula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1 Hacer un análisis de las zonas que requieren una mejora en su movilidad, permitiendo la identificación de áreas prioritarias para intervención.
- 4.2.1.2 Impulsar el sector transportista mediante el autoempleo contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

ESTRATEGIA

4.2.2 Rehabilitar infraestructura carretera mejorando la conectividad del municipio y su seguridad vial impulsando el desarrollo económico local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1 Crear alianzas estratégicas con el sector gubernamental estatal y federal, así como el sector empresarial de la región para la transformación del municipio en un referente de crecimiento y sostenibilidad.

4.2.2.2 Impulsar programas de participación ciudadana para la conservación de los caminos contribuyendo al bienestar general del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja
Alineación al PED 2022 - 2028	4.2 Planeación territorial y urbana
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2. Proveer al municipio de infraestructura adecuada para la mejora de la movilidad del municipio de Pacula, garantizando la seguridad, accesibilidad y eficiencia en los desplazamientos de la población, con un enfoque en sostenibilidad y equidad social.
Descripción	Es el cociente entre el número de habitantes en las localidades que lo componen en el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio multiplicado por cien.
Periodicidad	Anual
Fuente	CONEVAL/DATAMUN https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13047&sg=4&g=36
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	33.7%
Meta	2027:30% 2030:25%
Alienación a ODS	11: Ciudades comunidades sostenibles

Acuerdos Transversales

5. Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático.

Este acuerdo comprende un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción los cuales constituyen mecanismos de gobernanza, haciendo posibles condiciones de participación ciudadana en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el gobierno y diversos líderes de opinión en el Municipio. Su difusión y aceptación implicarán una transformación cultural y social en la concepción y práctica del servicio público.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 5.1 Desterrar la corrupción en todas sus formas, garantizando una toma de decisiones dentro del municipio de Pacula de forma transparente y reduciendo las oportunidades de corrupción y soborno.

ESTRATEGIA

- 5.1.1 Formar y capacitar a los servidores públicos de forma ética y moral garantizando la transparencia, confianza y eficacia en la administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1.1 Generar una agenda de capacitación para los servidores públicos comprometidos con el bienestar de la comunidad y la gestión pública honesta y responsable.
- 5.1.1.2 Fomentar la cultura de transparencia, obligación política, ética y moral para la atención de las solicitudes ciudadanas.

ESTRATEGIA

- 5.1.2 Organizar nuevos mecanismos de mejora en pro del servicio y la atención a la ciudadanía creando un ambiente más transparente, accesible y eficiente, promoviendo el bienestar y satisfacción de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.2.1 Crear un catálogo de los servicios que son ofrecidos a la ciudadanía como una guía clara y accesible sobre los trámites, servicios y beneficios disponibles a través de las distintas dependencias del municipio.
- 5.1.2.1 Ofrecer caravanas de servicios y acompañamiento en localidades alejadas a la cabecera municipal garantizando la accesibilidad y el apoyo a las comunidades rurales o de difícil acceso.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Auditorías realizadas a la administración pública municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	5.1 Desterrar la corrupción en todas sus formas, garantizando una toma de decisiones dentro del municipio de Pacula de forma transparente y reduciendo las oportunidades de corrupción y soborno.
Descripción	La información muestra las auditorías realizadas a la administración pública, ya sea por el Órgano Interno de Control, como por las realizadas por instituciones externas.
Periodicidad	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	1 auditorías
Meta	2027: 3 auditorías 2030: 6 auditorías
Alienación a ODS	17: Alianzas para lograr los objetivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 5.2 Implementar nuevos mecanismos para el acceso a la información garantizando que todos los ciudadanos de Pacula, accedan de manera más sencilla, rápida y directa a la información pública.

ESTRATEGIA

- 5.2.1 Mejorar los canales de difusión de la información pública de una forma más accesible contribuyendo a una mayor transparencia y fortalecimiento de la democracia en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1.1 Instalar una ventanilla de consulta donde se acceda a la información de forma física e inmediata de la información relevante del municipio.
- 5.2.1.2 Crear material informativo detallado optimizando la atención ciudadana sobre cada requerimiento en los trámites y servicios que ofrecen las áreas municipales.

ESTRATEGIA

5.2.2 Implementar una plataforma digital de servicios donde el ciudadano pueda realizar su trámite en línea de manera rápida, segura y accesible evitando confusiones y reduciendo tiempos de espera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1 Divulgar los beneficios del RUTS por medio de campañas de campo enfocada en informar que la ciudadanía conozca sobre su utilidad, funcionamiento y ventajas.

5.2.2.2 Asesorar a la ciudadanía sobre la plataforma electrónica para la gestión de sus trámites de manera ágil y sencilla.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la administración pública, por municipio.
Alineación al PED 2022 - 2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	5.2 Implementar nuevos mecanismos para el acceso a la información garantizando que todos los ciudadanos de Pacula, accedan de manera más sencilla, rápida y directa a la información pública.
Descripción	Se refiere al porcentaje de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas del 1 de enero al 31 de diciembre.
Periodicidad	Anual
Fuente	https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Resumen-ejecutivo_MGA-2021.pdf
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea Base	81%
Metas	2027: 85% 2030: 90%
Alienación a ODS	17: Alianzas para lograr los objetivos

6 Promover un Gobierno Humanista, garantizando los derechos humanos y la igualdad social en el Municipio.

Es un conjunto de políticas públicas cuyo fin primordial es el impulso y el respeto e igualdad en la vida productiva del pueblo de Pacula, fortaleciendo al capital humano y salvaguardando los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad al ofrecer oportunidades para su desarrollo y participación social libre de violencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

6.1 Promover un gobierno humanista, garantizando los derechos humanos y la igualdad social y el acceso a oportunidades para toda la población en el municipio.

ESTRATEGIA

6.1.1 promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector educativo, empresarial, de salud priorizando a las personas en alguna situación vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1.1 Crear una agenda de eventos para servidores públicos, docentes y delegados sobre el respeto y promoción de los derechos humanos

6.1.1.2 Fomentar la participación de las mujeres y personas con discapacidad en cooperativas y proyectos productivos.

ESTRATEGIA

6.1.2 Promover la igualdad social y de género en el municipio asegurando que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.2.1 Implementar programas de apoyo a familias en situaciones vulnerables.

6.1.2.2 Crear una agenda de actividades de concientización en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza.
Alineación al PED 2022 - 2028	2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	6.1 Promover un gobierno humanista, garantizando los derechos humanos y la igualdad social y el acceso a oportunidades para toda la población en el municipio.
Descripción	Mide el porcentaje de población femenina que se encuentra en situación de pobreza en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CONEVAL https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Fichas_Municipales_2024.aspx
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	53.8%
Metas	2027:53% 2030:50%
Alienación a ODS	5: Igualdad de género 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

6.2 Promover un gobierno cercano y seguro para las niñas y mujeres del municipio propondremos una estrategia integral que fortalezca la protección, prevención y atención de la violencia de género, así como su empoderamiento y acceso a oportunidades.

ESTRATEGIA

6.2.1 Garantizar el bienestar de las niñas y mujeres, priorizando los casos en alguna situación vulnerable es fundamental para la promoción de una sociedad equitativa y justa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1.1 Generar campañas de sensibilización en las escuelas sobre temas de protección a mujeres y niñas construyendo un entorno más seguro y respetuoso.
- 6.2.1.2 Crear alianzas estratégicas con garantizando el bienestar de las niñas y mujeres del municipio.

ESTRATEGIA

- 6.2.2 Crear campañas de autocuidado y empoderamiento colaborando con las autoridades municipales y estatales para la creación de políticas públicas que promuevan la educación, salud y la seguridad de las niñas y mujeres del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.2.1 Implementar programas de apoyo en las escuelas sobre autocuidado y empoderamiento de las niñas y mujeres del municipio brindándoles las herramientas necesarias fortaleciendo su bienestar físico, emocional y psicológico.
- 6.2.2.2 Crear una agenda de actividades de concientización en materia de sobre autocuidado y empoderamiento de las niñas y mujeres del municipio.

Indicador Estratégico

Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en una condición de pobreza.
Alineación al PED 2022 - 2028	2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	6.2 Promover un gobierno cercano y seguro para las niñas y mujeres del municipio propondremos una estrategia integral que fortalezca la protección, prevención y atención de la violencia de género, así como su empoderamiento y acceso a oportunidades.
Descripción	Muestra el porcentaje de niñas, niños y jóvenes que se encuentran en situación de pobreza en el municipio.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CONEVAL https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Fichas_Municipales_2024.aspx
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	61.3%
Metas	2027: 61.0% 2030: 59.8%
Alienación a ODS	5: Igualdad de género 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

11. PROYECTOS MUNICIPALES

Nombre		Características
Acuerdo o Eje		Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.
Nombre del Proyecto	del	Mercado Municipal
Descripción del Proyecto	del	<p>Crear un mercado municipal pues no existe ninguno en el municipio. En el municipio de Pacula Hidalgo, el tema del comercio y distribución abastos se ha convertido en una prioridad para la administración municipal, reconociendo la importancia de este espacio como motor de desarrollo social y bienestar comunitario.</p> <p>Los Mercados no solo fomentan la actividad economía local, sino que también fortalecen los lazos comunitarios al ser un punto de encuentro y convivencia.</p> <p>Además, esta iniciativa contribuye a impulsar valores como la responsabilidad y la disciplina al generar un espacio de empleo para los productores locales.</p> <p>Es fundamental garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su edad o condición, tengan acceso a instalaciones adecuadas donde puedan comprar y/o distribuir productos a un precio justo.</p>
Temporalidad		M

Nombre		Características
Acuerdo o Eje		Acuerdo para el Desarrollo Económico, Turístico y Cultural.
Nombre del Proyecto	del	Equipamiento Escolar
Descripción del Proyecto	del	<p>El proyecto contempla equipar las distintas escuelas existentes en el municipio.</p> <p>Ofrecer espacios educativos dignos y actualizados en tecnología no solo amplía las oportunidades de aprendizaje para las niñas, niños y los jóvenes, sino que también genera impactos positivos a largo plazo en la sociedad, como la reducción de desigualdades y el fomento de un entorno más preparado y competitivo. Este proyecto reafirma el compromiso de la administración municipal con el progreso de sus comunidades, reconociendo que invertir en educación es la clave para construir un futuro más próspero e incluyente para todos.</p>
Temporalidad		M

Nombre		Características
Acuerdo o Eje		Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
Nombre del Proyecto		Farmacia del Bienestar
Descripción del Proyecto		<p>La creación de una Farmacia en el municipio de Pacula responde a la necesidad imperante de fortalecer las instituciones de salud para atender a la gran necesidad de la ciudadanía por adquirir medicamentos a un precio bajo y justo.</p> <p>Este proyecto, alcanzable a mediano plazo, representa una inversión clave en el bienestar de la ciudadanía, ofreciendo medicamentos a bajo costo que mejorarán la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Al priorizar este tipo de iniciativas, la administración municipal reafirma su compromiso con la salud y el desarrollo social, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a ese medicamento que tanto necesitan.</p>
Temporalidad		M

Nombre		Características
Acuerdo o Eje		Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora
Nombre del Proyecto		Abastecimiento de agua potable, Plan B
Descripción del Proyecto		<p>La creación del Plan B: La adquisición de bombas de reemplazo para evitar interrupciones en el suministro del líquido vital en el municipio de Pacula responde a la necesidad imperante de la ciudadanía por tener acceso a ese servicio.</p> <p>Este proyecto, alcanzable a largo plazo, representa una inversión clave en el bienestar de la ciudadanía, ofreciendo el abastecimiento continuo del servicio de agua que ayudará a mejorar la calidad de vida de los habitantes. El tramo conectará "La puerta" y comunidades como Jiliapan y Canoas, quedando pendientes las etapas hacia las comunidades más alejas como Milpas Viejas, Puerto Grande y Mohonera.</p> <p>Al priorizar este tipo de iniciativas, la administración municipal reafirma su compromiso con el desarrollo social y el bienestar del pueblo, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a ese servicio básico que tanto necesitan.</p>
Temporalidad		L

12. GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Amenazas

Factores que ponen en peligro los objetivos planificados.

Cambio climático

Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observado durante periodos comparables.

Derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México)

Desarrollo económico incluyente

Se refiere a la capacidad de una región (país, estado, municipio) para generar riqueza y mantener el bienestar de sus habitantes, propiciando trabajo decente, brindando oportunidades a todos los segmentos de la población (especialmente a los más desfavorecidos) y distribuyendo los recursos de manera más equitativa.

Desarrollo sostenible

Implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas, desde el ámbito del crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Emprendedor

Es la persona que identifica áreas de oportunidad, se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos, actividades y tareas necesarias para alcanzar los objetivos de un proyecto específico.

Estrategia

Serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles.

Foro

En espacio de debate a través del cual distintas personas conversan sobre un tema de interés común.

Gobernanza

Estructuras y procesos diseñados para gestionar los asuntos económicos, políticos y administrativos de un gobierno.

Infraestructura

Conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad.

Innovación tecnológica

se basa en el uso de herramientas tecnológicas como medio para crear o mejorar los productos, servicios, procesos o métodos de trabajo.

Objetivo

Determinar los pasos específicos para alcanzar un propósito con fines específicos, concretos y medibles.

Foro

Conjunto de acciones organizadas para lograr un objetivo específico.

Planeación estratégica

Es un proceso que permite establecer los objetivos y la dirección general de una organización a largo plazo.

Planeación:

Es el proceso y resultado de organizar una tarea simple o compleja, teniendo en cuenta factores internos y externos orientados a la obtención de uno o varios objetivos.

Programa

Conjunto de planes interrelacionados que trabajan juntos para lograr un objetivo común.

Prospectiva

Es una disciplina que permite anticipar y pronosticar el futuro mediante el Análisis a futuro y así tratar de influir en él en base a nuestros intereses. “la acción de mirar adelante en el tiempo”.

Proyecto

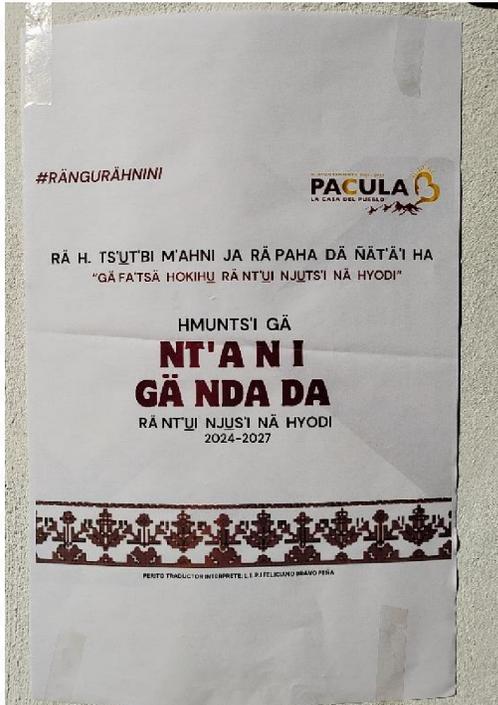
Es un esfuerzo temporal para crear un producto, servicio o resultado único.

13. ANEXOS

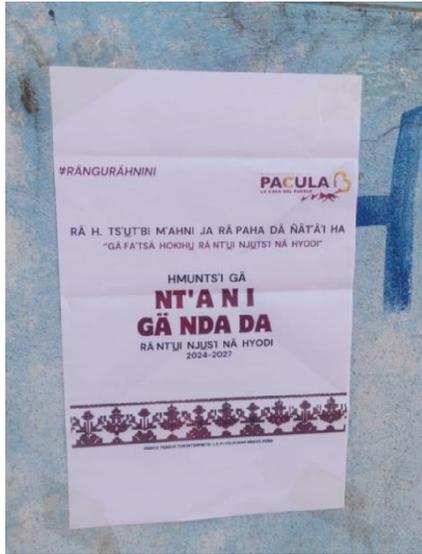
Galería “Foro de Consulta Ciudadana”



Fotos del desarrollo de los mecanismos:
Comunidad de Mixquiahuales:



Comunidad de San Francisco:



H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027

PACULA
LA CASA DEL PUEBLO



MPM/002/COPLADEM/INST/ORD/2024/001

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PACULA HIDALGO

ACTA DE INSTALACIÓN DE COPLADEM 2024

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL

DESARROLLO MUNICIPAL PACULA HIDALGO

Salón del pueblo con domicilio en Plaza Principal SN Col. Centro, Municipio de Pacula Hgo, siendo las 10:42 horas del día 05 de octubre del año 2024 y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 16, 42 y 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y a lo que establece la Guía para la Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se convocó a las y los integrantes que conforman la Junta Representativa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Pacula: **Presidente del Comité COPLADEM Pacula, El Lic. José Christian Buendía Andrade, Presidente Municipal; Secretario Técnico COPLADEM Pacula, C. José Félix Pérez Lara, Secretario Municipal; Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Pacula, Lic. Saraí González Carrillo, Contralor Municipal; Luis de la Concha Salcido Coordinación General del COPLADEHI, Luis de la Concha Salcido, Subdirector de Proyectos; Vocal del COPLADEM de Pacula, María Guadalupe Fraide del Valle, Síndico Municipal; Vocal del COPLADEM de Pacula, Cesar Hernández Torres Director de Obras Públicas.**

Para dar formalidad a la instalación de este órgano perteneciente al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

“LA CASA DEL PUEBLO”

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Las personas asistentes: (Presidente del Comité COPLADEM Pacula, El Lic. José Christian Buendía Andrade, Presidente Municipal; Secretario Técnico COPLADEM Pacula, C. José Félix Pérez Lara, Secretario Municipal; Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Pacula, Lic. Saraf González Carrillo, Contralor Municipal; Luis de la Concha Salcido Coordinación General del COPLADEHI, Luis de la Concha Salcido, Subdirector de proyectos; Vocal del COPLADEM de Pacula, María Guadalupe Fraide del Valle, Síndico Municipal; Vocal del COPLADEM de Pacula, Cesar Hernández Torres Director de Obras Públicas), llevaron a cabo la sesión de instalación del COPLADEM, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia;
- II. Declaratoria de Quórum legal para la instalación;
- ~~III. Lectura y aprobación de Orden del Día;~~
- IV. Bienvenida y Exposición de motivos a cargo de la Presidencia del COPLADEM;
- V. Toma de protesta de quienes integran la Junta Representativa;
- VI. Instalación de la Junta Representativa del COPLADEM;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Mensaje a cargo de la Coordinación General del COPLADEHI.
- IX. Cierre de la Sesión, y;
- X. Firma del Acta de la Sesión.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra Presidente del Comité Lic. José Christian Buendía Andrade dió la bienvenida a las y los asistentes a la Sesión de Instalación del COPLADEM de Pacula.

"A continuación, le solicito a la o el Secretario Ejecutivo del Comité, conforme el registro de asistencia".

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico del Comité José Félix Pérez Lara, informa que se levantó el Registro de Asistencia y se cuenta con la asistencia de todas y todos los integrantes e invitados especiales.

Toda vez que existe quórum, todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el **Presidente del Comité** Lic. José Christian Buendía Andrade solicitó a el **Secretario Técnico del Comité** José Félix Pérez Lara procediera a dar lectura al Orden del Día propuesto.

El **Secretario Técnico del COPLADEM** dió lectura al Orden del Día:

- I. Registro de Asistencia;
- II. Declaratoria de Quórum legal para la instalación;
- III. Lectura y aprobación de Orden del Día;
- IV. Bienvenida y Exposición de motivos a cargo de la Presidencia del COPLADEM;
- V. Toma de protesta de quienes integran la Junta Representativa;
- VI. Instalación de la Junta Representativa del COPLADEM;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Mensaje a cargo de la Coordinación General del COPLADEMI.
- IX. Cierre de la Sesión, y;
- X. Firma del Acta de la Sesión.

El **Presidente del Comité** Lic. José Christian Buendía Andrade sometió a consideración de las y los integrantes el Orden del Día de esta Sesión de Instalación, que de no existir alguna observación se sirva manifestar su aprobación levantando la mano.

La propuesta de Orden del Día se aprueba por unanimidad.

4. BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL COPLADEM.

A continuación, el Presidente del COPLADEM Lic. José Christian Buendía Andrade, dio la bienvenida con las siguientes palabras:

DISCURSO**

5. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA REPRESENTATIVA

En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. José Christian Buendía Andrade expresó:

Integrantes, les pregunto:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y las leyes que de ellas emanen, incluida la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo?,

Las y los integrantes de la Junta Representativa del COPLADEM respondieron afirmativamente de la forma acostumbrada:

“Sí protesto”.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA REPRESENTATIVA DEL COPLADEM.

Como siguiente punto, se lleva a cabo la instalación, el Presidente del Comité Lic. José Christian Buendía Andrade señaló:

“Siendo las 10:54 horas del día 05 del mes de octubre del año 2024”, declaro formalmente instalado El Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de MUNICIPIO Pacula, con la convicción de que a partir de la Instalación de este Órgano Colegiado construiremos una planeación que transforme efectivamente el desarrollo municipal y estatal”.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico del Comité José Félix Pérez Lara preguntó a las y los integrantes del Comité si existía alguna propuesta de tema a tratar dentro de los asuntos generales.

- De no existir se continua con el Orden del Día.

8. MENSAJE A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEHI

El Secretario Técnico del Comité José Félix Pérez Lara solicitó la intervención de la Coordinación General del COPLADEHI por parte del lic. Luis de la Concha Salcido, Subdirector de Proyectos, para que brindara su mensaje general del desarrollo de la sesión.

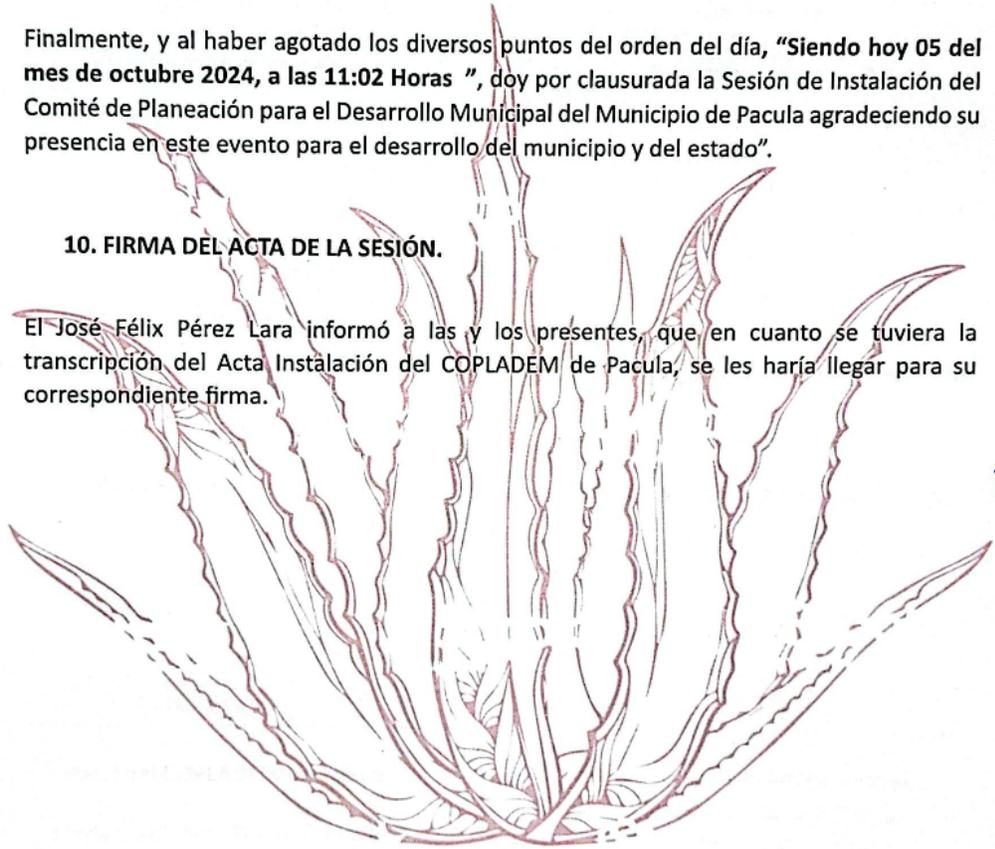
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. José Christian Buendía Andrade, expresó:

Finalmente, y al haber agotado los diversos puntos del orden del día, **"Siendo hoy 05 del mes de octubre 2024, a las 11:02 Horas "**, doy por clausurada la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Pacula agradeciendo su presencia en este evento para el desarrollo del municipio y del estado".

10. FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El José Félix Pérez Lara informó a las y los presentes, que en cuanto se tuviera la transcripción del Acta Instalación del COPLADEM de Pacula, se les haría llegar para su correspondiente firma.



H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027

PACULA
LA CASA DEL PUEBLO



Presidente del Comité COPLADEM Pacula

José Christian Buendía Andrade

Presidente Municipal Pacula

Secretario Técnico del COPLADEM Pacula

José Félix Pérez Lara

Secretario Municipal Pacula

Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Pacula

Saraí González Carrillo

Contralor Municipal Pacula

Coordinación General del COPLADEHI

Luis de la Concha Salcido

Subdirector de proyectos (Testigo)

Vocal del COPLADEM de Pacula

María Guadalupe Fraide del Valle,

Síndico Municipal

Vocal del COPLADEM de Pacula

Cesar Hernández Torres

Director de Obras Públicas

“LA CASA DEL PUEBLO”
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

*Acta de Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo Pacula, Hidalgo
2024 – 2027, H. CABILDO*



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO.**

HA/2024-2027/004/EXT/2024

REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACULA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 49 BIS, 50, 51, 52, 52 BIS, 53, 54 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AL TENOR DE LA CONVOCATORIA EMITIDA CON LA PLENA ANTICIPACIÓN, ESTANDO PRESENTES LOS **CIUDADANOS LIC**

HMC

Q

Ramiro Chico

1. **JOSÉ CHRISTIAN BUENDÍA ANDRADE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA GUADALUPE FRAIDE DEL VALLE, SINDICA MUNICIPAL; MANUEL LUGO LUGO, VIRGINIA TREJO CASAS, OSCAR GUTIÉRREZ TREJO, BRISA LIZETH NOCHE MARTÍNEZ, FRANCISCA LÓPEZ CARAVANTES, ROMEO VEGA TREJO, BLANCA ESTELA GARCÍA RESENDIZ, HONORATO MEJORADA CRUZ, YARENI TREJO ANDRADE, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES; QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, ESTADO DE HIDALGO, DAN INICIO A LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, PROGRAMADA PARA EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTÚA.**

Handwritten signatures and initials on the right margin.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA E INICIA DICHIENDO:

"SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO. 2024.

"LA CASA DEL PUEBLO"

**H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027**



I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Secretario Municipal: procede a realizar el pase de lista a los miembros de la Asamblea Municipal.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA 2024.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz del Secretario Municipal: comenta que el siguiente punto del orden del día, consiste en la aprobación del proyecto del orden del día, mismo que se le da lectura, y es sometido a consideración la autorización, para que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

III. Asuntos para tratar:

En uso de la voz el Secretario Municipal: comenta que el Primer punto del orden del día, consiste en la Discusión y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Pacula 2024-2027

Dando el uso de la voz al Presidente Municipal para la presentación final.

Es sometido a consideración la autorización para la Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Pacula 2024-2027, para que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

HMC
G

Ronco Vico

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO ANTES EXPUESTO CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PACULA 2024-2027

En uso de la voz el Secretario Municipal: comenta que el siguiente punto del orden del día, consiste en tratar Asuntos Generales.

Dando el uso de la voz al Presidente Municipal para el desahogo de los mismos.

v. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz el Secretario Municipal refiere que, siendo las 14:09 horas del día 29 Diecinueve de noviembre de 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pacula. 2024-2027

HMC

G

Ames Uico

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027



[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ CHRISTIAN BUENDÍA ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DEL MUNICIPIO DE PACULA, HIDALGO.

[Handwritten signature]

MARIA GUADALUPE FRAIDE DEL VALLE
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. MANUEL LUGO LUGO
REGIDOR

[Handwritten signature]

MTRA. VIRGINIA TREJO CASAS
REGIDORA

[Handwritten signature]

C. OSCAR GUTIÉRREZ TREJO
REGIDOR

“LA CASA DEL PUEBLO”
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027



Brisa Noche Martínez

LIC. BRISA NOCHE MARTÍNEZ
REGIDORA

Francisca López Caravantes

C. FRANCISCA LÓPEZ CARAVANTES
REGIDORA

Romeo Vega Trejo

C. ROMEO VEGA TREJO
REGIDOR

Blanca Estela García Resendíz

C. BLANCA ESTELA GARCÍA RESENDÍZ
REGIDORA

Honorato Mejorada Cruz

C. HONORATO MEJORADA CRUZ
REGIDOR

Yareni Trejo Andrade

ING. YARENI TREJO ANDRADE
REGIDORA

“LA CASA DEL PUEBLO”
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Acta de Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo Pacula, Hidalgo
2024 – 2027, COPLADEM

MPM/002/COPLADEM/SES/ORD/2024/002

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027
PACULA, HIDALGO.**

En el municipio de Pacula Hidalgo, siendo las 10:00 horas, del día 28 de Noviembre del 2024, en las instalaciones que ocupa la presidencia Municipal, ubicada en la cabecera municipal, de este mismo municipio, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5,6,16,42 Y43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y a lo que establece la Guía para la Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se reunieron los CC. Presidente del Comité COPLADEM Pacula, El Lic. José Christian Buendía Andrade, Presidente Municipal; Secretario Técnico COPLADEM Pacula, C. José Félix Pérez Lara, Secretario Municipal; Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Pacula, Lic. Saraí González Carrillo, Contralor Municipal; Vocal del COPLADEM de Pacula, María Guadalupe Fraide del Vale, Síndico Municipal; Vocal del COPLADEM de Pacula, Cesar Hernández Torres Director de Obras Públicas.; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité antes mencionado, bajo el tenor de lo siguiente:

Orden del Día;

- I. Registro de asistentes y pase de lista.
- II. Declaratoria de Quórum legal.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Palabras de Bienvenida por el Presidente Municipal
- V. Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Pacula Hidalgo 2024 – 2027.
- VI. Lectura y Aprobación de los Acuerdos
- VII. Cierre y Firma de Acuerdos.

PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA, HGO. C.P. 42240.
PÁGINA OFICIAL: www.pacula.hidalgo.gob.mx

“LA CASA DEL PUEBLO”
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. En uso de la voz el Presidente del COPLADEM, Lic. José Christian Buendía Andrade, Presidente Municipal Constitucional de Pacula Hidalgo y Presidente de este comité, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- II. El Secretario del COPLADEM, el C. José Félix Pérez Lara, informa que se levantó el Registro de Asistencia y se cuenta con la asistencia de todas y todos los integrantes del COPLADEM. Toda vez que existe quórum, todos los acuerdos que se tomen serán válidos.
- III. En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. José Christian Buendía Andrade, Presidente Municipal Constitucional de Pacula Hidalgo, solcito al Secretario del Comité, el C. José Félix Pérez Lara, procediera a dar lectura a la Orden del Día propuesto.

Orden del Día;

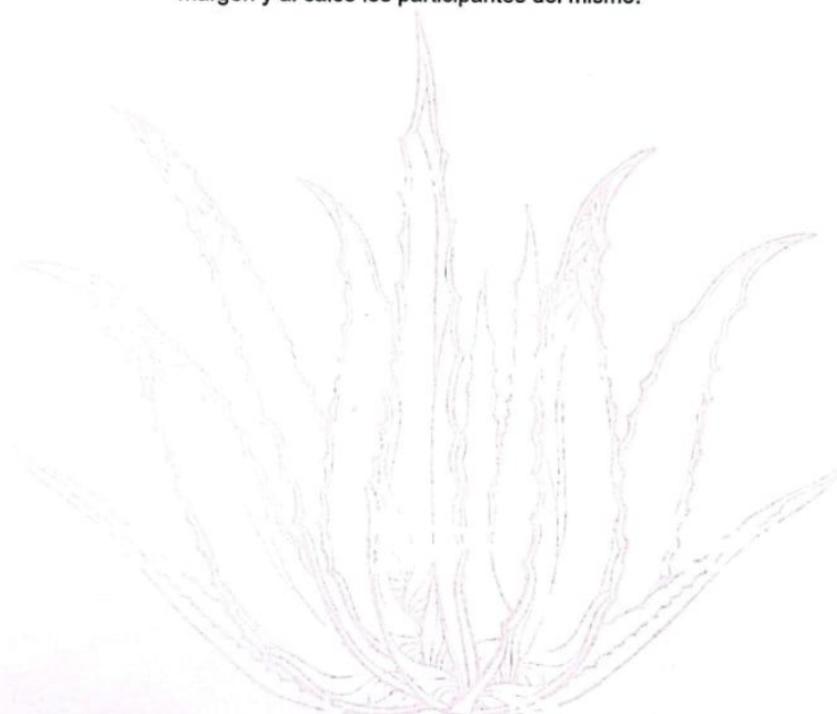
- I. Registro de asistentes y pase de lista.
 - II. Declaratoria de Quórum legal.
 - III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 - IV. Palabras de Bienvenida por el Presidente Municipal
 - V. Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Pacula Hidalgo 2024 – 2027.
 - VI. Lectura y Aprobación de los Acuerdos
 - VII. Cierre y Firma de Acuerdos.
-
- IV. En uso de la voz el Presidente del Comité, Lic. José Christian Buendía Andrade, realiza el mensaje de bienvenida a los integrantes del COPLADEM.
 - V. En uso de la voz el Secretario General del Comité, el C. José Félix Pérez Lara solicita se exponga la presentación del Plan de Desarrollo Municipal Pacula Hidalgo, 2024 – 2027.
 - VI. Acto seguido, el Presidente del Comité, Lic. José Christian Buendía Andrade, "pregunto a los presentes si es darse por presentado y aprobado en lo general el Plan de Desarrollo Municipal Pacula Hidalgo 2024 – 2027, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano..."

PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA, HGO. C.P. 42240.
PÁGINA OFICIAL: www.pacula.hidalgo.gob.mx

"LA CASA DEL PUEBLO"
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

"LOS ACUERDOS SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD"

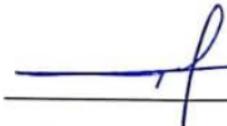
- VII. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal COPLADEM, Siendo válidos los acuerdos aquí vertidos, siendo las 2:30 horas del día 28 de noviembre del año en curso, firmando al margen y al calce los participantes del mismo.



PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA, HGO. C.P. 42240.
PÁGINA OFICIAL: www.pacula.hidalgo.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027





Administración 2024-2027

Presidente del Comité COPLADEM Pacula

José Christian Buendía Andrade

Presidente Municipal Pacula



Administración 2024-2027

Secretario Técnico del COPLADEM Pacula

José Félix Pérez Lara

Secretario Municipal Pacula



Administración 2024-2027

Vocal de Control y Vigilancia

Sarai González Carrillo

Contralor Municipal Pacula



Administración 2024-2027

Vocal del COPLADEM de Pacula

Maria Guadalupe Fraide del Valle,

Síndico Municipal



Administración 2024-2027

Vocal del COPLADEM de Pacula

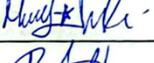
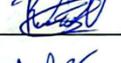
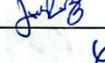
Cesar Hernández Torres

Director de Obras Públicas

PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA, HGO. C.P. 42240.
PÁGINA OFICIAL: www.pacula.hidalgo.gob.mx

"LA CASA DEL PUEBLO"
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Listas de asistencia del "Foro de Consulta Ciudadana"

NOMBRE	COMUNIDAD/LOCALIDAD	FIRMA
Ramon Caseres Juarez	San Francisco.	
Paulino Andrade Trejo	San Francisco.	
Jeidi Franco Trejo	La Mohonera.	
Mayra Jorge Ramirez	La Mohonera	
Ramon Caravantes Victoria.	La Mohonera.	
Joana Ramirez Ramirez	La Mohonera.	
Sosana Lauriano Reyes	La Mohonera.	
Uma Caravantes Resendiz	La Mohonera.	
Perla America Ramirez Miranda	Telesecundaria 338 Jiltapan.	
Joana Nopal Baxcajay	Piccolar indigena Santa Maria.	
Yamileth Badillo Martinez	Jiltapan.	
Maria Santos cruz Albarado	Potrevillas.	
Maria Guadalupe Ortiz Aguilar	Jiltapan.	
Angelita Lugo Maldonado	Savillo	

Ejemplo de Encuesta de Mesa de trabajo del "Foro de Consulta Ciudadana"

Foro de
**CONSULTA
CIUDADANA**
Plan Municipal de Desarrollo
2024 - 2027

"Construyamos
juntas y juntos
el Plan Municipal
de Desarrollo"

H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027
PACULA
LA CASA DEL PUEBLO



El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

DATOS DE CONTACTO Comunidad/Localidad: San Francisco Ocupación: ama de casa
Nombre Completo: Melissa Edad: 27 Número de Teléfono: [redacted]

Gobierno Cercano Justo y Honesto

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia para el municipio?

<input type="checkbox"/> A. Trámites complejos, excesivos, lentos o costosos.	<input type="checkbox"/> G. Falta de transparencia o rendición de cuentas
<input type="checkbox"/> B. Mala atención al realizar trámites.	<input type="checkbox"/> H. Mal empleo de los recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/> C. Falta de difusión acerca de los trámites.	<input type="checkbox"/> I. Insuficientes recursos públicos.
<input type="checkbox"/> D. Horarios de atención inadecuados.	J. Otro
<input type="checkbox"/> E. Inaccesibilidad a las oficinas para trámites.	<u>*Atencion del personal</u>
<input type="checkbox"/> F. Trámites poco accesibles o incluyentes.	<u>hacia la ciudadanía,</u>
	<u>Respecto y humildad.</u>

Desarrollo Social, Bienestar del Pueblo

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de SALUD para el municipio?

<input type="checkbox"/> A. Falta de medicamentos y otros insumos básicos	<input type="checkbox"/> A. Falta de becas y apoyos
<input type="checkbox"/> B. Insuficiente personal médico	<input type="checkbox"/> B. Insuficientes escuelas
<input type="checkbox"/> C. Poca o nula difusión de campañas de salud	<input type="checkbox"/> C. Escuelas con carencias en equipamiento o instalaciones
<input type="checkbox"/> D. Personal médico mal capacitado, negligente o que ofrece mala atención	<input type="checkbox"/> D. Conflictos en las inmediaciones a escuelas o centros de estudio
<input checked="" type="checkbox"/> E. Insuficientes centros de atención	<input type="checkbox"/> E. Baja inversión en investigación y desarrollo científico local
<input type="checkbox"/> F. Falta de ambulancias	<input checked="" type="checkbox"/> F. Bajo empleo de tecnologías en las escuelas
G. Otro	G. Otro
	<u>Verificar que en cada</u>
	<u>institucion si se den</u>
	<u>clases de acuerdo al calendario</u>
	<u>Oficial de CCP.</u>

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Desarrollo Social, Bienestar del Pueblo

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **CULTURA** para el municipio?

- A. Falta de apoyos a artistas o creadores locales
- B. Falta de espacios y eventos culturales
- C. Poco o nulo mantenimiento a espacios para la difusión cultural o aquellos de valor histórico
- * D. Poca difusión de actividades, programas y eventos de interés
- E. Insuficiente apoyo para la preservación o difusión de la cultura local

F. Otro

*Recuperación de eventos
Socioculturales referentes a
nuestras tradiciones y costumbres de
nuestro municipio.*

Desarrollo Económico

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y EMPLEO** para el municipio?

- * A. Falta de apoyos para las empresas locales
- B. Competencia injusta
- C. Falta de coordinación entre el gobierno y organizaciones de productores
- D. Falta de apoyos o capacitaciones a nuevos emprendedores
- E. Falta de difusión a convocatorias
- F. Conflictos ligados a espacios o zonas para actividades productivas
- G. Falta de apoyos o capacitación para la exportación

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **APOYOS** para el municipio?

- A. Falta de apoyos para personas en grupos vulnerables. (Personas adultas mayores, infancias, población de los pueblos o comunidades indígenas, etc.)
- B. Apoyos distribuidos de manera poco o nada equitativa
- C. Problemas para acceder a apoyos sociales
- * D. Mala atención al buscar acceder a los apoyos sociales
- E. Administración pública poco o nada incluyente

F. Poca o nula política para el desarrollo integral de las familias (drogadicción, violencia intrafamiliar, abandono, etc.)

G. Otro

H. Equipamiento para el comercio, producción o abasto en mal estado o inexistente

I. Otro

*Generar un fuente de empleo
a la cual la ciudadanía de Pacula
pueda beneficiarse y evitar
migrar o irse de su lugar
de origen, ya que el municipio
no cuenta con un espacio
con una oportunidad de
empleo favorable.*

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

2

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Desarrollo Económico

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **TURISMO** para el municipio?

- B A. Baja o nula difusión de sitios turísticos y eventos
- B. Inaccesibilidad a sitios y eventos turísticos
- C. Oferta limitada, costosa o poco interesante en materia turística local
- D. Falta de apoyo a empresas turísticas locales
- E. Bajo o nulo mantenimiento a los atractivos turísticos locales
- F. Baja o nula promoción de la cultura y patrimonio local
- G. Poca o nula coordinación con organizaciones en la materia

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia del **CAMPO** para el municipio?

- A. Falta de apoyos, equipamiento, maquinaria o capacitaciones para el campo
- B. Competencia injusta al interior o exterior del municipio
- C. Conflictos con zonas urbanas, de valor histórico, cultural o ambiental
- D. Problemáticas para el comercio de los productos del campo

E. Otro

Facilitar los programas productivos sociales que haya para la ciudadanía ya que las personas a veces no califican para algún proyecto debido a los requisitos que se le solicitan, les he
lo primordial sería la constitución de comités de los lugares turísticos del municipio. Seguridad en los lugares turísticos inevitable cumplir requisito.

Desarrollo Sostenibles e Infraestructura, Agua Limpia y Saneamiento

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **MOVILIDAD** para el municipio?

- A. Transporte público sucio, inseguro o de mala calidad
- B. Falta de banquetas, alumbrado público o rampas para personas discapacitadas
- C. Falta de paraderos de transporte público
- D. Infraestructura de ciclovías insuficiente o en mal estado
- E. Mal estado o inexistencia de señalética

- F. Inaccesibilidad a vías o medios de transporte
- G. Falta de estacionamientos

H. Otro

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Desarrollo Sostenibles e Infraestructura, Agua Limpia y Saneamiento

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **MEDIO AMBIENTE** para el municipio?

- A. Contaminación del agua, aire o suelo
- B. Manejo inadecuado de los residuos
- C. Falta de cultura ambiental o de cuidado del agua
- D. Bajos o nulos apoyos o recursos para el cuidado ambiental
- E. Pérdida del entorno natural
- F. Falta de protección a especies o áreas
- G. Mal aprovechamiento del capital natural local

H. Otro

Reforestación en todas las comunidades, ya que se da mucho la tala de árboles en nuestro municipio.

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **SERVICIOS PÚBLICOS** para el municipio?

- A. Mal servicio de recolección de basura
- B. Problemas con el servicio o equipamiento de panteones
- C. Problemas con las áreas verdes, parques, jardines, auditorios, plazas públicas, etc.
- D. Problemas con el servicio o equipamiento del basurero municipal
- E. Mal servicio de limpieza y barrido municipal

F. Otro

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS** para el municipio?

- A. Imagen pública deteriorada o mala
- B. Infraestructura pública insuficiente o en mal estado
- C. Problemas relativos a la propiedad, límites o alineamientos
- D. Obras públicas de mala calidad, mala planeación, inconclusas o innecesarias
- E. Complejidad o mal diseño en los reglamentos de construcciones
- F. Problemas relativos a los instrumentos de planeación territorial y urbana
- G. Obras públicas no incluyentes

H. Otra

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** para el municipio?

- A. Mala planeación municipal
- B. Escasa coordinación interinstitucional
- C. Poca participación ciudadana
- D. Política pública alejada de la realidad

E. Otro

Hacer Máxima difusión e incluir más a la población a participar ya que no solo las autoridades a cargo son las responsables de desarrollo de una comunidad.

Foro de
**CONSULTA
CIUDADANA**

Plan Municipal de Desarrollo
2024 - 2027

*"Construyamos
juntas y juntos
el Plan Municipal
de Desarrollo"*

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Desarrollo Sostenibles e Infraestructura, Agua Limpia y Saneamiento

Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre electrificación y alumbrado público.

- A. Cobertura eléctrica insuficiente
- B. Falta de alumbrado público
- C. Poco o nulo mantenimiento al alumbrado público
- D. Lenta o mala atención a los reportes en alumbrado público
- E. Ninguna
- F. Otro

Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre agua, drenaje y saneamiento

- A. Problemas relativos al servicio o administración del agua
- B. Falta de infraestructura para la distribución o tratamiento del agua
- C. Poco o nulo mantenimiento a la infraestructura o equipamiento del agua
- D. Falta de infraestructura de drenaje y alcantarillado
- E. Poco o nulo mantenimiento a la infraestructura o equipamiento de drenaje y alcantarillado
- F. Lenta o mala atención en materia de fugas u otros problemas con el agua

Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre calles, caminos y carreteras.

- A. Vialidades mal integradas, conectadas o diseñadas
- B. Poca o nula señalética en las calles, caminos o carreteras
- C. Existencia de baches, invasiones o deterioro en las calles, caminos o carreteras
- D. Congestión o conflictos para el tránsito
- E. Lenta o mala atención a problemas de bacheo
- F. Otro

G. Otro

Integrar a las comunidades para lo que son los servicios básicos, primordiales, como lo que es el agua, drenaje y saneamiento

Falta de mantenimiento a caminos de terracería para el acceso a las comunidades.

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

5

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Seguridad y Paz Social en el Municipio

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS** para el municipio?

- A. Violaciones a los derechos humanos
- B. Falta de difusión sobre los derechos Humanos
- C. Inequidad de género
- D. Conflictos de orden político
- E. Insuficiente o nula vinculación entre áreas y niveles de gobierno
- F. Poca o nula atención en materia de prevención de riesgos
- G. Otro

¿Cuáles consideras las mayores problemáticas en la materia de **JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** para el municipio?

- A. Falta de patrullas, cámaras de videovigilancia y equipamiento.
- B. Impunidad de la delincuencia
- C. Lenta respuesta, mala atención, abusos o insensibilidad de las autoridades
- D. Policías insuficientes, mal equipados o mal capacitados
- E. Falta de atención o trámites complejos para acceder a la justicia
- F. Poca difusión de las normas y leyes
- G. Equipos de emergencia mal preparados, equipados o con personal insuficiente
- H. Otro

¿Cuál te gustaría que fuera el principal logro de tu gobierno municipal?

Que se gobierne con justicia y respeto para el bien de todos, considerando las necesidades prioritarias.

ENUMERA DE MAYOR A MENOR PRIORIDAD LOS SIGUIENTES TEMAS:

- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| <u>4</u> Movilidad. | <u>1</u> Ecología y Medio ambiente | <u>7</u> Servicios públicos. |
| <u>5</u> Justicia y Seguridad Pública. | <u>8</u> Infraestructura y espacios públicos | <u>9</u> Desarrollo Agropecuario. |
| <u>3</u> Salud y Rehabilitación. | <u>10</u> Cultura y Deporte | <u>14</u> Turismo. |
| <u>2</u> Educación. | <u>13</u> Apoyo a la Mujer y la Niñez | <u>12</u> Apoyo al Migrante. |
| <u>6</u> Desarrollo económico, industrial y empleo. | <u>15</u> Inclusión Social | <u>11</u> Programas Sociales. |

CONFIDENCIALIDAD

"Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Municipio de Pacula Hgo, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

14. Referencias Bibliográficas

- Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo, (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de: http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>
- Página de Facebook oficial del Municipio Administración Pacula 2024-2027 <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122127685970502959&set=a.122104609736502959>
- Página oficial del Municipio de Pacula Administración 2024-2027 <http://www.pacula.gob.mx/>
- Municipios de Mexico información sobre tramites en Mexico <https://www.los-municipios.mx>
- Wikipedia

https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Pacula

Para todo México clima de Hidalgo

<https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-hidalgo/clima-hidalgo.html>

Sigeh Hidalgo

http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13047%20-%20Pacula.pdf

Gobierno de México Economía

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pacula?totalGenderEducation=totalOption#health>

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PACULA
LA CASA DEL PUEBLO



LA CASA DEL

H. AYUNTAMIENTO 20

PACULA
LA CASA

 info@pacula.gob.mx

 771 980 0883

 Plaza Principal SN, Col Centro
Pacula, Hidalgo, 42240

